

Beijing+20 Las voces de la ciudadanía



# BEIJING+20

## LAS VOCES DE LA CIUDADANÍA



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



INMUJERES  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

**MÉXICO**

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**INMUJERES**

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

© Instituto Nacional de las Mujeres  
INMUJERES

Blvd. Adolfo López Mateos 3325 Piso 5, Col. San Jerónimo Lídice  
Del. Magdalena Contreras, C.P. 10200, Ciudad de México.

Las opiniones expresadas en esta publicación son responsabilidad de cada autora y no representan el punto de vista del Instituto Nacional de las Mujeres.

**Coordinadoras:**

Diana Ibarra Soto  
Karel Ochoa Reyes

**Agradecimientos:**

Lorena Cruz Sánchez, PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES  
Rosa María Zaldívar, SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
Marta Cabrera, DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y CAMBIO CULTURAL  
Lourdes Murguía, PRESIDENTA DEL CONSEJO SOCIAL DEL INMUJERES  
Margarita Chávez Reyes, EX PRESIDENTA DEL CONSEJO SOCIAL DEL INMUJERES  
Leticia Zúñiga González, José Luis Peña Colín y Sandra Michelle Bañuelos.

Primera edición: octubre de 2016

ISBN: Registro en trámite

[www.gob.mx/inmujeres](http://www.gob.mx/inmujeres)

Impreso en México / Printed in Mexico

Presentación .....	7
La Plataforma de Acción de Beijing frente a la nueva agenda de desarrollo después del 2015 Cecilia García Ruiz .....	11
Los imaginarios de género: creencias que naturalizan la subordinación de las mujeres y limitan su empoderamiento Claudia María Vélez Londoño .....	25
Importancia de las nuevas masculinidades para el empoderamiento de las mujeres Diana Ibarra Soto .....	49
Retroceso de la participación ciudadana en los mecanismos de apoyo para las mujeres Margarita Reyes Chávez .....	71
Las TIC: motor para el empoderamiento de las mujeres Karel E. Ochoa Reyes .....	83
Jefas de familia en la economía Ofelia Torres Alonso .....	101
Las OSC y sus aportaciones a la institucionalización de la perspectiva de género María Doris Ybone Candila Echeverría .....	117



## Presentación

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing simboliza un paso sustantivo para quienes se han comprometido con la eliminación de cualquier forma de discriminación hacia las mujeres y con la igualdad de género. Constituye el primer compromiso de las naciones del mundo para que las mujeres y las niñas elijan el mejor de los futuros posibles y ejerzan sus derechos a plenitud sin que ninguna distinción basada en el género se los impida.

Si como señala Kate Millet: “somos mujeres, somos personas que hemos heredado una cultura alienada”, entonces, necesitamos reformularla y recimentar nuevos paradigmas. El espíritu de la Plataforma y Declaración de Beijing representó un hito cultural al congregarse a las fuerzas políticas del mundo para luchar contra la discriminación hacia las mujeres, expresada en la pobreza, salarios desiguales, políticas laborales que impiden el acceso de las mujeres a puestos de mayor jerarquía, limitantes para su acceso a la educación, políticas de salud que atiendan sus necesidades específicas, en manifestaciones extremas de violencia, en la economía, y en prácticamente todos los espacios públicos y privados.

La Plataforma de Acción de Beijing hizo posible que en el transcurso de veinte años se crearan leyes, instituciones, políticas públicas, estrategias con el compromiso del Estado, que han originado sinnúmero de acciones en favor de las mujeres y sus de-

rechos. Detrás de ellas, se encuentra el innegable respaldo de las y los representantes de los Estados a las demandas de las mujeres y encauzado su bienestar; sin embargo, es más que un mérito gubernamental.

Las organizaciones de la sociedad civil son las que, en gran medida, han logrado visibilizar la desigualdad de las mujeres y niñas en todo el mundo y posicionar los temas, motivar reacciones y generar acuerdos. Como bien señala Amartya Sen, Premio Nobel de Economía, “las organizaciones de la sociedad civil, incluso aquellas que no son prioritariamente políticas, pueden proveer de los ladrillos con los cuales sus integrantes puedan apoyarse para los procesos políticos en el futuro, si es que así lo quieren”.

Son las organizaciones de mujeres y feministas, que al estar en contacto con la realidad cotidiana de las mujeres de las más diversas condiciones, las que conocen los engranajes de la maquinaria social y cómo afrontar sus desajustes para que los beneficios de las políticas sociales realmente trasciendan en la vida de las mujeres.

La resistencia cultural a favor de los derechos de las mujeres ha sido ardua; detrás de ella hay siglos de prejuicios, tradiciones y hábitos. Por ello, el primer reto es visibilizar los atropellos culturales, sistémicos e institucionales que las mujeres hemos recibido por nuestra condición de género.

Si bien en este vaivén de denuncias y propuestas en favor de nuestros derechos han surgido desacuerdos, la diversidad de opiniones y perspectivas es y ha sido nuestra aliada para encontrar las mejores soluciones. No olvidemos tampoco que las mujeres somos las principales promotoras de nuestros propios derechos, desde la academia, el activismo, la iniciativa privada o el sector público.



Lorena Cruz Sánchez, titular del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), así lo ha reafirmado al señalar la importancia de la participación de la sociedad civil en la dinámica de esta dependencia. Así se constata también con lo que establece el artículo 27, fracción II, de la Ley del INMUJERES, que describe que los Consejos Social y Consultivo han de “vigilar el cumplimiento de los compromisos del Estado mexicano a nivel nacional e internacional relacionados con la equidad de género y las mujeres”.

Es indispensable que las mujeres evaluemos el mundo que nos tocó vivir para cambiarlo; reconocer los avances y los desafíos. Sabemos que los rezagos y luchas se han transformado, y que los feminismos también han de reinventarse para afrontar los nuevos retos. Como afirma Michelle Bachelet: “en veinte años se forma una generación completa, con nuevas experiencias y expectativas, que espera construir sus sueños y proyectos apoyada en logros, y no en las ataduras del pasado”.

Con este fin, integrantes del Consejo Social del Instituto Nacional de las Mujeres nos sumamos al análisis de la Plataforma de Acción de Beijing a 20 años de su promulgación, en los temas en que hemos participado a lo largo de años de activismo, experiencia profesional o académica.

Los textos que integran *Beijing+20 Las voces de la ciudadanía* son: “Retroceso de la participación ciudadana en los mecanismos de apoyo para las mujeres”, de Margarita Reyes Chávez; “Jefas de familia en la economía”, de Ofelia Torres Alonso; “Los imaginarios de género: creencias que naturalizan la subordinación de las mujeres y limitan su empoderamiento”, de Claudia María Vélez Londoño; “Las TIC: motor para el empoderamiento de las mujeres”, de Karel Elizabeth Ochoa Reyes, “Importancia de las nuevas masculinidades para el empoderamiento de las mujeres”, de Diana

Erika Ibarra Soto, “La Plataforma de Acción de Beijing frente a la nueva agenda de desarrollo después del 2015”, de Cecilia García Ruiz y “Las OSC y sus aportaciones a la institucionalización de la perspectiva de género” de María Doris Ybone Candila Echeverría.

De esta forma, nos unimos al análisis de la Plataforma de Acción de Beijing, en un aniversario de particular trascendencia, con la intención de que más mujeres y hombres se comprometan, en el discurso y en su comportamiento, a construir un mundo de igualdad, paz y justicia.

Diana Ibarra Soto y Karel Ochoa Reyes  
Coordinadoras

# La Plataforma de Acción de Beijing frente a la nueva agenda de desarrollo después del 2015<sup>1</sup>

Cecilia García Ruiz<sup>2</sup>

## Resumen

La Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing son herramientas para promover la defensa de los derechos humanos de las mujeres porque consolidan las demandas históricas de los movimientos feministas en los ámbitos educativo, laboral, económico, político, familiar, público y privado, de la salud, entre otros. Son referencias vigentes pues la igualdad aún no es una realidad; sin embargo, su cumplimiento ha enfrentado grandes barreras y su relevancia ha tenido que afrontar nuevas estrategias globales que, aunque necesarias, son insuficientes.

El 2015 será un año decisivo para que se definan los objetivos de desarrollo que darán continuidad a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). En este escenario se establecerá una agenda universal orientada a la acción y el compromiso de los países por la igualdad de género y a una vida digna para las mujeres y las niñas.

En este artículo se reflexionará sobre los temas pendientes y los retos que faltan por cumplir para los próximos 15 años, destacan-

---

<sup>1</sup> Este artículo se escribió en 2015, antes de que la ONU aprobara los Objetivos de Desarrollo Sustentable.

<sup>2</sup> Feminista. Cofundadora y exdirectora del Programa de Género de Espolea, A.C, organización de jóvenes y derechos humanos. Psicóloga Clínica por la Universidad de las Américas y Maestra en Políticas Públicas y Género por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) México. Ex integrante del grupo "100 Jóvenes Líderes" de la organización global *Women Deliver*.

do la urgencia de reivindicar la plataforma que 20 años atrás sentó las bases para garantizar todos y cada uno de los derechos de las mujeres, en todas las esferas y en todos los niveles.

## **La nueva agenda de desarrollo y los derechos de las mujeres**

El septuagésimo periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a realizarse en septiembre de 2015, enmarcará la adopción de la nueva agenda de desarrollo para los siguientes 15 años. Durante dicho evento, se presentarán los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), un plan de acción global que buscará promover un desarrollo sostenible e inclusivo para las personas y el planeta, que asegure el disfrute de todos los derechos y libertades fundamentales. Estos se basan en el reconocimiento de que la erradicación de la pobreza y de las desigualdades, la preservación del planeta y la promoción de un crecimiento económico están interrelacionados y, por lo tanto, son interdependientes (Misión permanente de la República de Kenia ante las Naciones Unidas, 2015).

Los ODS dan continuidad a los Objetivos de Desarrollo del Milenio adoptados en el año 2000, que si bien sentaron una base importante para medir el avance de algunos países en asuntos fundamentales, como la reducción de la mortalidad materna, el acceso a la educación primaria universal y el combate al Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), la malaria y la tuberculosis, su proceso de definición fue excluyente y sus indicadores insuficientes para afrontar los determinantes de estos y otros problemas asociados.

La experiencia sirvió para que los ODS se construyeran con base en un proceso amplio de consulta, a fin de consolidar una pro-

puesta más integral y de aplicación universal para todos los países desarrollados y para los denominados en vías de desarrollo. Así, los Estados parte han definido una agenda compuesta por 17 objetivos, integrados e indivisibles, y 169 metas asociadas.

El quinto objetivo de este nuevo marco es lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, que engloba desde la erradicación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas, hasta el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, y a los derechos reproductivos –de acuerdo con lo que establece el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en El Cairo, Egipto, y la Plataforma de Acción de Beijing, tal como se estipulan en los documentos resultantes de sus conferencias de revisión.

De igual manera se destaca el reconocimiento al trabajo de cuidado doméstico no remunerado, la necesidad de una participación efectiva e igualdad de oportunidades para las mujeres en todos los niveles de decisión de la vida pública, política y económica, y la importancia de poner en marcha reformas que les garanticen igualdad de derechos en el acceso a los recursos económicos y a la propiedad de la tierra, entre otros.

Tanto los ODM como los ODS son estrategias que han definido y seguirán definiendo el curso de las inversiones internacionales, regionales, nacionales y subnacionales, así como las prioridades en materia de política pública y programática para los países durante el siglo XXI. No obstante, a dichas agendas les precede un sinnúmero de tratados, convenciones y marcos que han sentado las bases para los debates actuales y contienen compromisos irrenunciables para los Estados que los suscriben y ratifican, en el marco de un pacto global que ha enfrentado diversos retos para su implementación. La Plataforma de Acción de Beijing forma parte

de esta lista de herramientas que han hecho posible el avance en derechos humanos y los derechos de las mujeres.

## **La Plataforma de Acción de Beijing antes de los ODM y los ODS**

La adopción de la Declaración y de la Plataforma de Acción de Beijing en el marco de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, en 1995, representó un hito para la comunidad internacional y particularmente para los movimientos feministas que, tras siglos de lucha, vieron cristalizadas numerosas demandas en un instrumento que logró la aprobación unánime de 189 gobiernos y priorizó 12 esferas de atención para el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (Naciones Unidas, 1996):

- La mujer y pobreza
- Educación y capacitación de la mujer
- La mujer y la salud
- La violencia contra la mujer
- La mujer y los conflictos armados
- La mujer y la economía
- La mujer y el ejercicio del poder y la adopción de decisiones
- Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer
- Los derechos humanos de la mujer
- La mujer y los medios de difusión
- La mujer y el medio ambiente
- La niña

En ambos documentos se subraya que los problemas que afectan a las mujeres involucra a las sociedades en su conjunto y no sólo exclusivamente a ellas. Asimismo, reconocen la perspectiva de género como un instrumento analítico para la comprensión de las

desigualdades cimentadas en relaciones de poder que legitiman la subordinación, exclusión y discriminación de las mujeres frente al colectivo de hombres. Estos preceptos adquieren mayor importancia, considerando que la incorporación de la perspectiva de género antecede a las estrategias actuales enfocadas en la transversalidad de la igualdad de género (*mainstreaming*) como proceso de alcance global y sistémico, que busca incorporar este principio en las políticas y aplicarlo en cada una de sus fases, desde su diseño, hasta su implementación y evaluación (García Prince, 2013).

La Plataforma de Acción de Beijing planteó objetivos trascendentales y urgentes que fueron retomados en parte por los ODM, principalmente en el ámbito educativo, de la salud reproductiva y del empleo. Sin embargo, no reflejaron la importancia de abordar cada uno de los temas desde perspectivas transversales, como la de género y de los derechos humanos. Por consiguiente, los ODS enfrentan un reto importante no sólo para retomar las agendas inconclusas en materia de derechos de las mujeres, sino para acelerar su progreso y garantizar el reconocimiento y respeto de todos y cada uno de ellos.

## La Plataforma de Acción de Beijing frente a la nueva agenda de desarrollo

El Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, calificó el 2015 como el año más importante para el desarrollo pues además de la adopción de los ODS, enmarcará dos conferencias que contribuirán a la definición de la ruta crítica para la puesta en marcha de la nueva agenda. La primera fue la III Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, en Addis Abeba, Etiopía, en julio de ese año, donde además se negociaron las medidas de implementación de los ODS (Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales, GERI, 2015). La segunda ocurrirá en el marco

de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21),<sup>3</sup> en diciembre de 2015, donde se buscaría lograr “un acuerdo universal y vinculante que permitirá luchar eficazmente contra el cambio climático y acelerar la transición hacia sociedades y economías resilientes y bajas en carbono”.<sup>4</sup>

Este es el contexto en que se cumplen los 20 años de la adopción de la Plataforma de Acción de Beijing, con millones de mujeres y niñas en el mundo que aún no tienen acceso a sus derechos fundamentales. Las realidades de las mujeres se han complejizado en dos décadas y no obstante los avances, los retrocesos son preocupantes, sobre todo en regiones donde prevalecen profundas desigualdades y las violencias contra las mujeres han escalado en número e intensidad.

### *Panorama global*

Mientras continúan las últimas negociaciones intergubernamentales para la definición de la agenda post-2015, que incluyó la Declaración Política, el conjunto de objetivos y metas de desarrollo sostenible, las medidas de implementación y financiamiento, así como el proceso de seguimiento y evaluación, el Grupo Principal de la Mujer (WGM, por sus siglas en inglés),<sup>5</sup> lanzó una campaña en respuesta al Borrador Cero del documento final de la Cumbre de la ONU, sobre

---

<sup>3</sup> La COP es la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

<sup>4</sup> Para mayor información sobre la COP21 consulte la página oficial del evento: <http://www.cop21.gouv.fr/es>

<sup>5</sup> Este grupo fue creado en la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro, Brasil, en 1992, donde los gobiernos reconocieron a las mujeres como uno de los nueve grupos de población importante para lograr el desarrollo sostenible. Desde 1992, el *Women's Major Group* ha sido reconocido por las Naciones Unidas en los procesos de la ONU sobre el Desarrollo Sostenible, y desde 1996 en los procesos del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Este grupo asume la responsabilidad de facilitar la entrada de la sociedad civil encabezada por mujeres en los espacios políticos proporcionado por las Naciones Unidas. Es autogestivo y abierto a todas las organizaciones interesadas que trabajan para promover los derechos humanos basados en el desarrollo sostenible con un enfoque en los derechos de las mujeres, su empoderamiento y la igualdad de género.



la adopción de esa agenda. En ella destacan 10 señales de alerta a líderes de decisión y a otros actores clave involucrados en el proceso:

1. La igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres y niñas deben ser reconocidos como un elemento transversal clave para el éxito de la agenda de desarrollo post-2015.
2. Se deben fortalecer los compromisos de derechos humanos y de inclusión.
3. Se deben fortalecer los compromisos de participación de la sociedad civil.
4. Se debe reconocer y fomentar la intervención de las organizaciones feministas y de mujeres.
5. El papel del sector privado debe ser reglamentado, y sus impactos sociales, económicos y ambientales ser evaluados y corregidos cuando sea necesario.
6. La Declaración Política debe enfatizar los compromisos con el bienestar de las personas y del planeta.
7. La visión y el llamado a la acción deben reconocer que el modelo económico actual ha contribuido a generar desigualdades y degradación medioambiental.
8. Los objetivos y metas propuestos por el Grupo de Trabajo Abierto deben ser plenamente respaldados, y existir un procedimiento claro para la elaboración de indicadores ambiciosos para los ODS.
9. Se deben priorizar los medios de implementación para la agenda post-2015.
10. Los compromisos con el monitoreo, la revisión y la rendición de cuentas deben delinear procesos integrales para el reporte nacional, regional y global.

Si bien los puntos que se refieren específicamente a la situación de las mujeres y sus derechos no son todos, en general sí abordan as-

pectos estructurales que pueden contribuir al aumento o disminución de las vulnerabilidades que afectan su desarrollo, su vida, su dignidad y su libertad. Son estos puntos los que urge que se reafirmen, sobre la base de los compromisos que ya fueron acordados y ratificados en la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, en el Programa de Acción adoptado en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), para avanzar hacia su cumplimiento.

### *Panorama nacional: los desafíos del Estado mexicano*

Aunque México es la decimocuarta economía a nivel mundial, tiene 53.3 millones de personas viviendo en la pobreza (Esquivel, 2015). Desigualdad y pobreza son dos caras de la misma moneda. Ello explica por qué la nueva agenda de desarrollo enfoca su atención en atender ambas variables y no sólo en centrar los esfuerzos en la erradicación de la pobreza, pues ambas son interdependientes. Es importante recalcarlo porque mientras la pobreza se ha entendido como una condición particular de los individuos, por conveniencia o por ignorancia, la desigualdad destaca el carácter relacional de las interacciones humanas y pone al descubierto las causas estructurales de las brechas existentes entre grupos de población.

Un informe de Oxfam México evidencia que nuestro país es extremadamente desigual (Esquivel, 2015), donde la violencia se ha incrementado de manera alarmante, producto de políticas que han priorizado la seguridad del Estado frente a los derechos humanos de la ciudadanía. En este contexto, las violencias y discriminaciones que viven las mujeres continúan presentes en diversas esferas donde éstas se desenvuelven.

El *Global Gender Gap Report 2014* (World Economic Forum, 2014) reveló que México ocupa el lugar 80 de 142 países en el

listado general y el 120 en materia de participación y oportunidades económicas para las mujeres. La participación de la fuerza laboral, la igualdad salarial por trabajo similar y el ingreso estimado, colocan al país en las posiciones 118, 116 y 114, respectivamente. En el ámbito educativo (nivel de instrucción), aunque México se ubica en el lugar 75, la matriculación de mujeres a la educación superior lo coloca en el lugar 102. Asimismo, México descendió de la posición 68 a la 80 con respecto al reporte global de 2013, que se reflejó en la participación económica, nivel educativo y empoderamiento político de las mujeres.

Estos datos demuestran sólo algunas de las desigualdades de género a las que nos enfrentamos, las cuales tienen mayor impacto entre las mujeres pobres, que viven en contextos de marginación, mujeres indígenas y afrodescendientes, jóvenes, adolescentes y niñas, mujeres con discapacidad, jornaleras, lesbianas, mujeres trans, migrantes y desplazadas, entre otras. Es innegable que a las viejas vulnerabilidades se han sumado otras nuevas, pero con una débil respuesta por parte de las autoridades.

Otro de los grandes pendientes de nuestros gobiernos, que nos laceran, nos duelen y nos arrebatan vidas diariamente, es el derecho de las mujeres y las niñas a vivir libres de violencia, que cuando no se garantiza las consignas ¡Ni una menos! y ¡Vivas nos queremos! deberían resonar más fuerte que nunca. El Informe Nacional Alterno Beijing+20, presentado ante el Senado de la República en marzo de 2015 y elaborado por más de 25 organizaciones feministas de todo el país, señala que pese a la existencia de marcos normativos federales, estatales y municipales en la materia, la violencia contra las mujeres se ha incrementado. La explotación sexual, la trata de personas, las desapariciones y los feminicidios se han convertido en el pan de cada día en un país lleno de corrupción e impunidad.

En el ámbito de la salud, el mismo informe advierte de afectaciones generadas por la industria alimentaria, como resultado de la permisividad y fomento de actividades nocivas como la siembra y cultivo de productos transgénicos, así como la producción y comercialización de comida chatarra. Destaca también que las enfermedades crónico degenerativas, como la diabetes, el cáncer de mama y el cáncer cervicouterino, se han convertido en la principal causa de morbilidad y mortalidad de las mujeres.

Con respecto a la salud sexual y a la salud reproductiva, prevalecen obstáculos en el acceso a servicios integrales, de calidad y libres de discriminación y violencia. Asimismo, señala que el endurecimiento de legislaciones estatales sobre el aborto –para impedirlo o para obstaculizar su despenalización– ha ocasionado la criminalización de las mujeres más pobres y un alto número de muertes a causa de abortos inseguros.

Otro tema preocupante es el embarazo en adolescentes, que también va en aumento. Según el informe Estado de la Población Mundial 2013 indica que México es el país de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) con la tasa de natalidad más alta en adolescentes entre 15 y 19 años de edad (Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA, 2013). Los obstáculos para acceder a métodos anticonceptivos modernos, a una educación integral en sexualidad, a la construcción de la identidad femenina enmarcada en visiones tradicionales de la feminidad y la violencia sexual son algunas de las causas que han contribuido a que continúe este problema de salud pública.

La criminalización de las mujeres por cuestiones vinculadas a sus derechos reproductivos se da también por otros fenómenos. Una investigación reveló que en México, entre 30 y 60% de las mujeres en prisión están acusadas por delitos relacionados con tráfico

de drogas (Azaola y Yacamán, 1994; Briseño, 2006; Giacomello 2013, como se cita en Giacomello, 2013). En las cárceles federales y en las prisiones de los estados fronterizos del norte, este porcentaje aumenta de 75% a 80% y la población más vulnerable es la de origen indígena. De hecho, las mujeres indígenas representan 5% de la población penitenciaria femenil y el 43% de las mujeres en reclusión por drogas (Hernández, 2011, como se cita en Giacomello, 2013). Estas cifras demuestran nuevamente el papel que la pobreza, la desigualdad y la marginación juegan en el acceso de las mujeres a la justicia y sus derechos fundamentales.

Si bien estos temas son sólo una muestra del total que aborda la Plataforma de Acción de Beijing, se retomaron los que ilustran los enormes desafíos del Estado mexicano para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Para los próximos 15 años, estos requerirán de un trabajo intersectorial, interinstitucional, intergeneracional y multidisciplinario, soportado en una voluntad política real y en inversiones transparentes donde cada actor sea sujeto a procesos de rendición de cuentas.

Mucho hemos escuchado sobre lo que queremos las mujeres, pero vale la pena recordar también lo que ya no necesitamos. Las mujeres y las niñas mexicanas no necesitamos discursos vacíos o leyes que se convierten en letra muerta. No necesitamos políticas asistencialistas ni clasistas que refuercen estereotipos de género. Tampoco nos hacen falta eventos que sólo sirven para adornar al político en turno, ni conmemoraciones donde el presupuesto de género se gasta inútilmente sin ningún beneficio para nosotras.

Las mujeres no somos ciudadanas de segunda clase y nuestros derechos no son moneda de cambio. En el país de los funcionarios de oídos sordos y ceguera selectiva, de los neomachismos disfrazados de progresismo, y de estados cooptados por el mer-

cado, por las élites religiosas y el crimen organizado, necesitamos a los feminismos más que nunca, a una sociedad crítica y comprometida con la igualdad sustantiva y la justicia social. Sólo así podremos soñar con un mejor futuro para nuestras generaciones presentes y futuras.

## Referencias consultadas

- Esquivel Hernández, Gerardo (2015). *Desigualdad extrema en México: Concentración del poder económico y político*. Oxfam: México.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA (2013). *El estado de la población mundial 2013: Maternidad en la niñez. Enfrentar el reto del embarazo en adolescentes*. Recuperado el 10 de julio de 2015 de: <http://www.unfpa.org.mx/publicaciones/SP-SWOP2013.pdf>
- García Prince, Evangelina (2013). *Guía 5. El ciclo de las PP con PEG: Transversalidad de la Igualdad de Género (Unidad 2)*. Material pedagógico del Diplomado Superior en Políticas Públicas e Institucionalización de la PEG. FLACSO: México.
- Giacomello, Corina (2013). *Mujeres, delitos de drogas y sistemas penitenciarios en América Latina*. Documento informativo del Consorcio Internacional sobre Políticas de Drogas (IDPC, por sus siglas en inglés). Recuperado el 13 de julio de 2015 de: [https://dl.dropboxusercontent.com/u/64663568/library/IDPC-Briefing-Paper\\_Women-in-Latin-America\\_SPANISH.pdf](https://dl.dropboxusercontent.com/u/64663568/library/IDPC-Briefing-Paper_Women-in-Latin-America_SPANISH.pdf)
- Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales, GERI (2015). “Entre los ODM y los ODS: el camino a las metas globales de desarrollo sostenible”, en *Relaciones Internacionales*, No. 28, febrero-mayo 2015. Universidad Autónoma de Madrid, España. Consultado en file:///C:/Users/lourdes.corona/Downloads/646-2331-3-PB.pdf
- Informe Nacional Alterno Beijing+20 (2015). Versión Estenográfica de la Presentación del Informe Nacional Alterno Beijing +20, el 4 de marzo de 2015. Recuperada el 24 de julio de 2015 de: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/versiones/19188-version-estenografica-de-la-presentacion-del-informe-nacional-alterno-beijing-20.html>
- Naciones Unidas (1996). *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*. Beijing, 4 al 15 de septiembre de 1995. A/CONF.177/20/Rev.1 Naciones Unidas: Nueva York. Consultado en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>

Permanent Mission of the Republic of Kenya to the United Nations & Permanent Mission of Ireland to the United Nations (2015). *Zero Draft of the outcome document for the UN Summit to adopt the Post-2015 Development Agenda*.

Women's Major Group, WMG (2015). *Diez señales de alerta sobre el Borrador Cero del documento final de la Cumbre de la ONU sobre la adopción de la agenda de desarrollo Post-2015*. Recuperado el 9 de julio de 2015 de: [http://www.womenmajorgroup.org/wp-content/uploads/2015/06/10-Red-Flags\\_Spanish-1.pdf](http://www.womenmajorgroup.org/wp-content/uploads/2015/06/10-Red-Flags_Spanish-1.pdf)

World Economic Forum (2014). *Global Gender Gap Report 2014*. Recuperado el 13 de julio de 2015 de: [http://www3.weforum.org/docs/GGGR14/GGGR\\_CompleteReport\\_2014.pdf](http://www3.weforum.org/docs/GGGR14/GGGR_CompleteReport_2014.pdf)





# Los imaginarios de género: creencias que naturalizan la subordinación de las mujeres y limitan su empoderamiento

Claudia María Vélez Londoño<sup>6</sup>

## Resumen

El empoderamiento es un proceso mediante el cual las mujeres ganan poder y seguridad personal; involucra la toma de conciencia, la construcción de la confianza y la ampliación de las opciones y oportunidades. Las mujeres se empoderan cuando adquieren control sobre sus vidas.

En este artículo se ofrece un análisis de cómo se desarrolla el proceso de integración de los imaginarios de género en las personas, cómo se reproducen y refuerzan en la familia y en las sociedades. Además, se resalta la importancia de trabajar por el fortalecimiento de la autoestima de las mujeres, para que cuestionen aquellas creencias que incorporaron en su personalidad desde los primeros años de vida y que afectan de manera negativa su desarrollo integral. En la Plataforma de Acción de Beijing se establece en los objetivos estratégicos B4 y C2, entre otros, la importancia de trabajar por el desarrollo de la autoestima en las mujeres.

---

<sup>6</sup> Feminista. Maestra en Cooperación Internacional Descentralizada, Paz y Desarrollo; especialista en Desarrollo Humano y Psicoterapia Gestalt; consultora externa en Género y Derechos Humanos, Psicoterapeuta Gestalt; fundadora del Grupo *EPs Gestalt*: Crecimiento emocional, Consejera Social del INMUJERES, integrante del consejo de redacción de la revista *Munduan: Paz y desarrollo*, País Vasco, España.

## Los imaginarios de género: génesis, reproducción y reforzamiento

En el inciso 5 de la Declaración de Beijing se reconoce que no obstante los avances en la situación de las mujeres, “persisten las desigualdades entre mujeres y hombres y sigue habiendo obstáculos importantes, que entrañan graves consecuencias para el desarrollo de todos los pueblos” (ONU, 1995: 2).

Una forma de comprender la persistencia de las desigualdades entre mujeres y hombres es revisando su origen. Desde el momento de nacer, todas las personas hemos estado marcadas por la construcción social de género, en la que se establecen los comportamientos “apropiados” de mujeres y hombres en cada sociedad. Dicha construcción social es un marco de creencias que proviene de la ideología patriarcal. Marcela Lagarde (1994) define el patriarcado como un orden de poder, un modo de dominación cuyo paradigma es el hombre; está basado en la supremacía del hombre y de lo masculino sobre la inferioridad de la mujer y de lo femenino; al mismo tiempo, es un orden de dominio de unos hombres sobre otros y de enajenación entre las mujeres.

Gracias a los movimientos feministas se ha avanzado en los estudios de género al explicar, desde diversas disciplinas sociales, los fenómenos que dan cuenta de la discriminación de género y en contra de las mujeres. En varias investigaciones se ha llegado a la conclusión de que los modos de pensar, sentir y comportarse de las personas, más que tener una base natural e invariable, se deben a construcciones sociales.

Estela Serret (2011) afirma que el género como imaginario social, es el conjunto de tipificaciones, nociones, ideas, atributos y valores de lo que significa ser hombre o mujer: los significa-

dos de género en el imaginario son asumidos por cada sociedad como provenientes de la naturaleza y derivados directamente de los cuerpos. En cada sociedad dichos significados son variables y aceptados como los más naturales.

En las prácticas de ritualización se reproduce el imaginario social de género, es decir, las personas que viven como mujeres, aprenden y encarnan principalmente los atributos de la feminidad y, las que viven como varones, de la masculinidad.<sup>7</sup>

Serret (2011) explica que las mujeres y toda persona que encarne significados de feminidad personifican la categoría que simboliza el margen, la frontera. [...] En la distinción de lo masculino-femenino, los varones asumen su particularidad como seres universales —ellos son *El Hombre*—, en cambio las mujeres actúan el papel de alteridad y límite de lo cultural y de lo humano. Por eso, quien se adscribe en una sociedad al símbolo imaginario de lo femenino, es menospreciado, temido y, en consecuencia, se refuerza la necesidad de su sometimiento (Serret, 2006).

Yuliuva Hernández explica, en ese sentido, la estrecha relación entre el par de opuestos naturaleza-cultura y feminidad-masculinidad. Afirma que el segundo par se deriva del primero y que lo esencial de la feminidad, en la construcción sociocultural, es lo natural, lo biológico —representado en la capacidad exclusiva de la maternidad—, de la cual se derivan a la vez atributos como la emocionalidad, el cuidado de otros y el ser para otros, la fragili-

<sup>7</sup> Serret hace referencia al cuerpo real y al cuerpo imaginado. Explica que "tanto los cuerpos reales de hembras y machos están creados en principio por códigos biológicos, genéticos, etc., pero se encuentran modelados por la experiencia y el ambiente" (2011: 86); concluye que ningún cuerpo es puramente natural ni puramente experimental y da ejemplos de sociedades en las cuales los machos biológicos son considerados mujeres y a las hembras biológicas se les considera hombres y, en el caso de los primeros, por ser interpretados como mujeres, realizan todas las actividades de éstas, incluso sufren los dolores del parto.

dad, la dependencia, etcétera. En cambio, lo esencial de la masculinidad se da desde la cultura, la creación, el pensamiento abstracto, “la trascendencia social de la biología” (2006: 3).

Con la expresión “la “trascendencia social de la biología”, se evidencia la desvalorización y el desprecio hacia todo lo relacionado con lo femenino.<sup>8</sup> En consecuencia, un rol social cualquiera será despreciado o valorado, y se le considerará más cercano a la naturaleza (a lo femenino), o a la cultura (a lo masculino), según si lo desarrolla una mujer o un hombre, respectivamente<sup>9</sup> [...]. Y lo que las sociedades desvalorizan, en principio, es la categoría (atributos) relacionada con el género femenino, es decir, las mujeres son desvalorizadas como consecuencia de su adscripción de género (Serret, 2006).

La pareja simbólica masculino-femenino se constituye como un ordenador primario, es decir, toda otra pareja simbólica está referida o afectada por la dinámica específica de ésta. Lo masculino y femenino son referentes de significación y comprensión del mundo y no se limitan a la constitución de las identidades de las personas.<sup>10</sup>

---

<sup>8</sup> Serret explica que quienes se consideran como los otros, aquellos que no son nuestros semejantes sino nuestras alteridades, son feminizados imaginariamente. (...) Todos los que se consideran salvajes son feminizados porque encarnan ideas de alteridad: aquello que intriga y resulta misterioso y al mismo tiempo es temido y carece de prestigio. Algunos ejemplos son: las personas homosexuales, bisexuales, intersexuales, etcétera, o las personas pobres, indígenas, las negritudes, las no cristianas, entre otras (2011: 85). Las mujeres encarnan la última noción de marginalidad. (...) feminizar es animalizar, por eso, lo masculino es identificado con lo humano y las mujeres ocupan imaginariamente un espacio en el límite entre la humanidad y la animalidad (2011: 87).

<sup>9</sup> En este punto la investigadora explica que tanto los atributos que definen al género como los roles consecuentes, varían infinitamente de una sociedad a otra; lo que permanece igual en todas las sociedades es la subvaloración de las actividades desarrolladas por las mujeres. Por ejemplo, si en una sociedad las mujeres tejen canastas mientras los hombres pescan, tejer canastas será considerado un oficio inferior, de menor valía y prestigio que pescar; si en un pueblo vecino estos oficios se invierten, lo importante en ese grupo será tejer canastas (por ser ejercido por los hombres) y lo carente de prestigio y valor será pescar (2006: 56).

<sup>10</sup> Consultar el artículo *Hacia una redefinición de las identidades de género* (Serret, 2011).

Es importante tener presente que desde la primera etapa de nuestro aprendizaje ya hemos incorporado, como “esquemas inconscientes de percepción y de comprensión de nuestra realidad, las estructuras históricas del orden masculino. La diferencia sexual, en su faceta (interpretación) androcéntrica, aparece enlazada con las demás categorías como un elemento de la distribución de la sociedad”<sup>11</sup> (Gamero, 2012: 191). Pero entonces, ¿cómo se van incorporando dichas estructuras históricas o símbolos en nuestra mente y nuestro sentir?

La tesis sobre el *habitus* y su incorporación nos ofrece una respuesta. El *habitus*<sup>12</sup>

es un sistema de disposiciones prácticas, duraderas e imprescindibles para el desarrollo de todo sujeto en la sociedad; son principios generadores y organizadores de las prácticas y de las autorrepresentaciones sociales pero que no suponen la obediencia incuestionable a reglas [...] (Gamero, 2012: 189).

Si dichas prácticas se van incorporando a temprana edad, con toda la información que recibimos hombres y mujeres desde el momento del nacimiento —y desde la edad prenatal, cuando se conoce con anticipación el sexo del feto, ya que recibe estimulación temprana—, es fácil entender cómo cada persona se va apropiando de las normas y simbolismos socioculturales que su grupo le ha asignado, aunque impliquen una desvalorización para sí mismas. Por lo tanto, *la asignación de género* se realiza desde “el momento en que nace la persona”, y *la identidad de género* se construye con la apropiación o interiorización que cada persona hace de la

<sup>11</sup> Las otras categorías son la clase social, la etnia, filiación religiosa, orientación sexual, etcétera.

<sup>12</sup> Gamero hace un análisis del concepto, desarrollado de manera amplia por Pierre Bourdieu en su libro *El sentido práctico* (2007: 87).

información que proviene del medio externo, sobre lo que se debe sentir, hacer, pensar e incluso imaginar.

Así es como se incorporan ciertas pautas de configuración psíquica y social que hacen posible el ejercicio de la feminidad y la masculinidad, que son aceptados desde la cosmovisión heterosexual, bajo ese lente, cada sociedad desaprueba otras formas de ser mujer y de ser hombre porque no forman parte de su marco de referencia.<sup>13</sup>

Marta Lamas (1997) afirma que la identidad de género se establece casi a la misma edad en que el o la niña adquiere el lenguaje, entre los dos y tres años de edad, y es anterior al conocimiento de la diferencia anatómica entre los sexos. Después de establecida, cuando un niño se sabe y asume como perteneciente al grupo de lo masculino y una niña al de lo femenino, esta identidad se convierte en un tamiz por el que traspasan todas sus experiencias. Una vez asumida, es muy difícil cambiarla.

Es así como las mujeres configuramos nuestra propia valoración, que en muchos casos y como ya se explicó, se sustenta por la diferencia sexual, y más precisamente, por la apariencia externa de los genitales. Algunas mujeres se convencen de lo que “pueden o deben” hacer usando ese filtro; generalmente, la identidad que adquirimos las per-

---

<sup>13</sup> “[...] La dimensión del sexo, como conjunto de características biológicas, en la especie humana es bimórfica y agrupa a los sujetos en cinco áreas fisiológicas: genes, hormonas, órganos reproductivos internos, órganos reproductivos externos y gónadas. Estas áreas controlan cinco tipos de procesos biológicos en un *continuum* (y no una dicotomía de unidades) cuyos extremos son lo masculino y lo femenino; por eso las investigaciones actuales en la dimensión biológica de la sexualidad, ven necesario introducir la noción de intersexos: conjunto de características fisiológicas en que se combina lo femenino con lo masculino. Dentro de ese *continuum*, se pueden encontrar gran variedad de posibilidades combinatorias de caracteres [...]. Por lo tanto, como mínimo, se obtendrían cinco sexos. Las cuestiones de la identidad de género relacionadas con la dimensión subjetiva, son muy complejas. El género con su arraigada dicotomía femenino-masculino, es insuficiente para abarcar la gran cantidad de posibilidades distintas de combinaciones sexuales” (Lamas citada en Hernández, 2006: 6).

sonas y que nos da información sobre quiénes somos, se corresponderá con la identidad asignada por la sociedad. De ahí que quienes no cumplen con esta “regla de oro”, viven experiencias de rechazo y desaprobación de su grupo. La subjetividad de cada mujer está constituida por un *yo vertebrado por el género* (Serret, 2011: 88).

Para evitar el determinismo que pudiera generar esta afirmación de Serret y lo que se ha revisado hasta el momento, cabe recordar lo que se señalaba de las representaciones sociales: no suponen la obediencia incuestionable a reglas.

Si retomamos la tesis del *habitus*, existe una estrecha relación entre la explicación de la incorporación de los principios y prácticas sociales en nuestra conducta o comportamiento, y una de las teorías de la psicología Gestalt: en esta disciplina psicoterapéutica se explica de manera amplia cómo los patrones de creencias —aquellos que interfieren en el sano desarrollo emocional—, definidos como introyectos que no han sido asimilados por las personas,<sup>14</sup> pueden complejizar el desarrollo de la personalidad:

[...] aceptamos o rechazamos lo que el ambiente tiene para ofrecernos; podremos crecer únicamente si en el proceso de tomar (algo del entorno), lo digerimos y asimilamos plenamente. Lo que hemos asimilado verdaderamente del ambiente pasa a ser nuestro para hacer lo que nos plazca; lo podemos retener o devolver en su forma nueva, [...]; pero lo que tragamos íntegro, aquello que aceptamos indiscriminadamente, lo que ingerimos en vez de digerir, pasa a ser un parásito, un cuerpo extraño que hace de nosotros su morada. No forma parte nuestra aunque presente la apariencia de serlo; aún es parte del ambiente. La persona que introyecta no tiene la posibilidad de desarrollar su propia personalidad, mien-

<sup>14</sup> Existen introyectos que son funcionales y nos facilitan el proceso de aprendizaje.

tras mayor es el número de introyectos con el que se ha aparejado, menos lugar hay para que él (o ella) se exprese. [...] La introyección contribuye a la desintegración de la personalidad: si una persona se traga enteros todos los conceptos incompatibles, podrá encontrarse a sí misma hecha pedazos en el proceso de tratar de reconciliarlos (Perls, 1976: 43).

La relación entre las prácticas sociales y los introyectos o patrones de creencias tóxicos, es que las primeras provienen de la ideología que naturaliza la desigualdad entre los sexos y, por ende, justifica la subordinación de las mujeres. Estas prácticas sociales, sustentadas por ideas patriarcales, no han sido cuestionadas, desestructuradas ni resignificadas o asimiladas por la población, por lo tanto, se han convertido en introyectos tóxicos, y al ser adoptadas sin revisar los perjuicios que originan para un sector importante de la sociedad —las mujeres—; las consecuencias son, en muchos casos, que éstas no puedan alcanzar un empoderamiento pleno.<sup>15</sup>

Con el transcurso del tiempo, se ha avanzado en la conquista de los derechos de las mujeres<sup>16</sup> mediante diversos mecanismos —un marco jurídico que nos nombra, acciones afirmativas para favorecer nuestro empoderamiento, inserción en el mercado laboral, participación en la esfera política, etcétera—, pero en la actualidad, todavía enfrentamos situaciones de discriminación derivadas de nuestra adscripción al género femenino.

---

<sup>15</sup> Los hombres también viven discriminación por otros hombres y/o por parte de las mujeres, cuando no cumplen con los atributos y roles de una masculinidad tradicional definida por el patriarcado, pero sin vivir los problemas de subordinación ni desigualdad en función del imaginario en el cual se adscriben, el masculino. Desde pequeños a los hombres se les enseña a ser independientes, autónomos y a vivir en función de ellos mismos.

<sup>16</sup> Las mujeres durante mucho tiempo estuvieron relegadas exclusivamente al hogar, desempeñando labores domésticas y de crianza de los y las hijas y al cuidado de otras personas, aunque también participaban en sus comunidades de manera activa en la solución de problemáticas sociales, pero en la mayoría de los casos, sin formar parte del grupo que tomaba las decisiones finales.



Según datos de *Mujeres y hombres en México 2013* (INEGI, 2013), las mujeres acceden en menor medida al siguiente nivel escolar y la diferencia es mayor conforme aumenta el nivel educativo. En la educación superior, las cifras de población estudiantil proveniente del nivel anterior son menores: 84% en el caso de los hombres y 72% en las mujeres; los hombres tienen un grado de escolaridad promedio mayor que las mujeres. Lo mismo ocurre en la comunidad del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), conformado principalmente por varones: en los años 2009 y 2012, por cada investigadora había dos investigadores de sexo masculino. La población con estudios superiores terminados y cuyo campo de actividad se enfoca en la ciencia y la tecnología muestra ligeras variaciones en los últimos años: en 2008 los hombres representaban 53.8% y las mujeres 46.2%.

Y podríamos seguir enunciando estadísticas que muestran la situación de discriminación y subordinación de las mujeres por las brechas de género que aún subsisten. Por ejemplo, revisar cómo se está instrumentando el marco jurídico para ellas y constatar su deficiente aplicación, las condiciones laborales, sus salarios y las situaciones de hostigamiento y acoso sexual que viven en sus lugares de trabajo, y cómo la violencia de género en su máxima expresión, los feminicidios, va en aumento, sólo por mencionar algunos.

Con estos datos podemos argumentar que pese a los avances en materia de derechos humanos de las mujeres, todavía falta mucho camino por recorrer.<sup>17</sup>

---

<sup>17</sup> Se recomienda revisar más investigaciones de campo, como la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT), la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), entre otras, en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/especiales/enut/Default.aspx>, <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/especiales/ndireh/> respectivamente.

## Dominación o socialización de género

La división sexual ha cobrado una cuota muy alta a las mujeres, al colocarlas en un lugar inferior asignado por una ideología patriarcal, que las subordina y bloquea en su desarrollo integral. En este punto, es necesario vincular el concepto de *la dominación simbólica* para que se entienda cuál es la dificultad de cambiar la identidad de género:

[...] sucede cuando, a partir de la instauración del *habitus*, el propio dominado tiende a aceptar y reproducir dicha situación de dominación, al no disponer de más esquemas de percepción de la realidad que aquel que comparte con el dominador y que ha llegado a interiorizar en su propio cuerpo (Gamero, 2012: 193).

Por lo tanto, el ejercicio de los roles y estereotipos de género que las mujeres han naturalizado y ponen en práctica para relacionarse con su entorno, y que muchas veces tienen como consecuencia una desventaja para sí mismas, son, en muchos casos, el único modo del que disponen para percibir su realidad social y, a la vez, son reiterados por ellas.

La aceptación y reproducción de la situación de dominación se puede entender mejor a través del concepto socialización de género. Al darse a tan temprana edad esta socialización, el o la menor de edad carecen de los mecanismos necesarios para cuestionar las imposiciones de la cultura, entonces, al no poder discernirlo, simplemente las acomodan de manera forzosa, y con el tiempo se transforman en verdades incuestionables porque se reafirman con las experiencias de vida. Estas verdades, aunque sean una carga, pueden sobrellevarse por diversos mecanismos que le ayudan a sobrevivir en un entorno a veces incomprensible, pero que acepta tal cual, porque depende totalmente de las personas adultas que

le acompañan en su formación y quienes le *modelan* los roles y estereotipos de género.

Myriam Muñoz explica con más detalle la acomodación forzada de ideas y experiencias, con base en la definición de introyectos de Perls; afirma que:

una persona que ha sido fuertemente pisoteada por el ambiente [...], tiene gran cantidad de valores externos introyectados, los cuales hacen que sus propias características —que no corresponden a esos “deberías”— se empiecen a alienar, es decir, no las acepta como suyas [...]. Es en el proceso de incremento de la conciencia que esta situación se revierte, se recuperan partes alienadas y se rechazan las introyectadas y la persona es cada vez más ella misma (2005: 72).

Esta explicación constituye la base para entender lo que en la teoría de género se denomina violencia simbólica.

La dominación simbólica derivada de la diferencia sexual asegura la dominación de las mujeres y es la que justifica y legitima la violencia estructural y la violencia directa; está representada por “los mensajes, valores, íconos, y todos los signos que transmiten y reproducen la dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales que se establecen entre las personas y naturalizan la subordinación de la mujer en la sociedad” (Blanco, 2009). “Las representaciones sociales también abarcan las acciones verbales y corporales” (Wagner, Hayes y Flores, 2010: 70).

Uno de los mecanismos más potentes que legitiman e institucionalizan la violencia simbólica es el lenguaje en sus expresiones verbal, escrita, no verbal; es una “agencia, acto prolongado o representación con efectos, probablemente en los cuerpos sexuados,

que encarnan las relaciones de poder entre los sexos y que se logran expresar en la identidad de género” (Blanco, 2009: 65).

En referencia a los efectos del lenguaje en los cuerpos sexuados, se retoman algunos conceptos de la psicología cognitiva para comprender cómo se desarrolla este proceso:

Nuestro pensamiento se alimenta de las imágenes y las palabras que visualizamos y repetimos en la vida cotidiana, y a la vez, refuerza nuestras actitudes y creencias. La forma de expresarnos es un fiel reflejo de nuestro pensamiento y, sin darnos cuenta, lo que decimos va construyendo un esquema de pensamiento, de nuestras actitudes y de la manera en cómo reaccionamos en la vida. Es así como las palabras se transforman en decretos que el cerebro se encargará de convertir en realidad; esto tiene gran poder sobre nosotras y puede afectar nuestra vida para bien o para mal (Rivas, 2008: 82).

Lo más grave es que las imágenes y las palabras están presentes en todos los actos y las situaciones de la vida cotidiana; constituyen un elemento primordial a través del cual se consolida la cultura.

Además, todas las creencias que alimentan nuestra identidad de género se refuerzan en diferentes espacios, son producto de dinámicas sociales, económicas y políticas en las que participan diversas instituciones y actores. En el espacio familiar, la escuela, la comunidad, el Estado, los medios de comunicación y el mercado laboral, se establecen y refuerzan las desigualdades de género, que definen que las mujeres, para cumplir con lo establecido según el imaginario femenino, deben ser y estar para los demás y, los hombres, según la definición de lo masculino, deben ser y estar para sí mismos.

Ejemplos de cómo se refuerzan los roles y estereotipos de género se encuentran en la publicidad sexista a la que estamos expuestas cada día, las telenovelas que se transmiten en horarios de mayor audiencia, las noticias en la prensa y la radio, las imágenes publicitarias de cuerpos de mujeres perfectos y objetualizados, imágenes de mujeres puras y abnegadas, etcétera; hay sinnúmero de ejemplos para entender esta afirmación.

Otros ejemplos son los dichos populares sexistas: “la mujer cargadita y detrás de la puerta”, “tú eres la catedral y las demás son las capillas”, “vieja el último”, “algo ha de tener la fea, cuando un hombre la desea”, “desgraciado el gallinero donde la gallina canta y el gallo cacarea”, expresiones que transmiten el mensaje de inferioridad de las mujeres, hasta los menos agresivos en apariencia. En las fiestas, reuniones familiares o en charlas informales entre amigos y amigas, suelen escucharse expresiones similares a las que no se les da importancia, se pasan por alto o causan risa, lo que evidencian las creencias que algunas personas tienen al respecto.

La información sexista que se transmite por diversos medios es una argumentación clara de los mecanismos que emplea la estructura del poder patriarcal para incidir en el comportamiento de las personas, y que entorpecen los procesos dirigidos a eliminar la desigualdad de género.

## **Empoderamiento de las mujeres**

Si bien es cierto que se han establecido muchos mecanismos para trabajar por el empoderamiento de las mujeres, hay que seguir incidiendo a través de las políticas públicas implementadas para su adelanto.

De manera simultánea, es fundamental abordar el empoderamiento de las mujeres desde el enfoque del crecimiento emocional y el fortalecimiento de la autoestima; ésta sería una estrategia más que coadyuvaría a alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a mediano y largo plazos.

En la Plataforma de Acción de Beijing, en el objetivo estratégico B.4. “Establecer sistemas de educación y capacitación no discriminatorios”, se plantea, entre otras medidas:<sup>18</sup>

Promover [...] la elaboración de programas educativos para niñas y niños y la creación de servicios integrados, a fin de fomentar la comprensión de sus responsabilidades y ayudarles a asumir esas responsabilidades, teniendo en cuenta la importancia de esa educación y esos servicios para el desarrollo personal y de la autoestima (...) (ONU, 1995: 35).

En el mismo documento, en el objetivo estratégico C.2. “Fortalecer los programas de prevención que promueven la salud de la mujer”, una de las medidas a adoptar es:

Dar prioridad a los programas de educación formal y no formal que apoyan a la mujer y le permiten desarrollar su autoestima, adquirir conocimientos, tomar decisiones y asumir responsabilidades de su propia salud, lograr el respeto mutuo en asuntos relativos a la sexualidad y fecundidad, e informar a los hombres sobre la importancia de la salud y el bienestar de las mujeres [...] (ONU, 1995: 44).

---

<sup>18</sup> Consultada en <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>.

## De la subordinación al empoderamiento de las mujeres

El empoderamiento se define como:

el proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades. Para ello, es fundamental aumentar la capacidad de confianza en las mujeres en sí mismas e influir en la dirección de los cambios mediante la habilidad de ganar el control sobre recursos materiales y no materiales fundamentales (INMUJERES, 2007: 58).

Uno de los objetivos del empoderamiento es la transformación de las relaciones de poder entre los sexos. Las mujeres se empoderan cuando adquieren control sobre sus vidas, confían en sí mismas, ganan creciente poder y seguridad personal.

Para llegar al momento en el cual las mujeres estén fortalecidas, se tiene que intervenir en todos los ámbitos: educativo, familiar, comunitario, medios de comunicación y el Estado, con acciones continuas y efectivas para que desaparezca el desequilibrio entre las personas derivado del imaginario social de género. Al respecto, Marcela Lagarde afirma que:

El empoderamiento es un proceso en el cual cada mujer (de cualquier edad y estado) fortalece y desarrolla la capacidad política que le permite defenderse, enfrentar la opresión y dejar de estar sujeta al dominio (deshumanización, violencia, explotación, pobreza). Ese es el sentido del empoderamiento individual que sólo se da si es sustentado y extensivo socialmente, y si es sintetizado en el Estado y lo abarca (2001: 190).

En un reportaje, Marcela Lagarde declaró haber profundizado en los miedos de las mujeres a la libertad, a la toma de decisiones, a la soledad, y principalmente cómo en particular el miedo a la soledad ha sido un gran impedimento en la construcción de su autonomía. Enfatizó que no habrá autonomía entre las mujeres, si no se revoluciona la manera de pensar y el contenido de los pensamientos. Insistió en formular claves feministas para la autoestima de las mujeres, poniendo en primer lugar la conciencia y la identidad de género, y en que cada mujer debe vivir un proceso personal en la formación de su conciencia e identidad.

El empoderamiento, explica Lagarde, es una categoría analítica que plantea la necesidad del acceso de las mujeres al poder, pero no al poder establecido, sino a los poderes positivos para la vida de ellas. Este empoderamiento permite deconstruir y desarticular la opresión y redefinir nuevas alternativas. “No es un poder ajeno a la persona, de algo externo, sino de procesos en los que las mujeres internalizan su propio poder. Se trata de una manera de ser, vivir, pensar, actuar y sentir” (Alonso, 2005).

Por otro lado, Alma Rosa Sánchez (2009) explica que las representaciones ideológicas patriarcales acerca de las mujeres operan como una fuerza material en la constitución misma de la subjetividad, su psiquismo se encuentra pautado por el predominio de una cultura patriarcal que da cuenta de la subordinación de la mujer a su rol casi exclusivamente maternal y doméstico, su función reproductora delinea su rol social, colorea su definición cultural y define también su psiquismo.

En síntesis, el fortalecimiento de la autoestima de las mujeres es un proceso personal necesario e ineludible para que sean conscientes si están viviendo su propio proyecto de vida o están representando roles y atributos asignados históricamente por la



humanidad y, de manera particular, por su grupo social. Que las mujeres encuentren un sentido de vida acorde a sus verdaderas necesidades, sueños y puedan interactuar de manera autónoma con otras mujeres y con los hombres.<sup>19</sup>

## Bienestar emocional y físico

En el tema de la mujer y la salud, en la Plataforma de Acción de Beijing se enuncia que:

La mujer tiene derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud física y mental. El disfrute de ese derecho es esencial para su vida y su bienestar y para su capacidad de participar en todas las esferas de la vida pública y privada. La salud no es sólo la ausencia de enfermedades o dolencias, sino un estado de pleno bienestar [...]. La salud de la mujer incluye su bienestar emocional, social y físico. (Plataforma de Acción de Beijing, 1995: 35)

El concepto de bienestar emocional nos remite de nuevo al planteamiento de Lagarde y desarrollado en varios puntos de la Plataforma de Acción de Beijing: trabajar por la autoestima de las mujeres.

Nathaniel Branden en *Los seis pilares de la autoestima* (1997), la define como la experiencia fundamental de llevar una vida significativa y cumplir sus exigencias. Es decir, tener confianza en nuestra capacidad de pensar y de enfrentarnos a los desafíos básicos de la vida y, por otro lado, confiar en nuestro derecho a triunfar y a ser felices.

---

<sup>19</sup> También los hombres pueden replantearse el ejercicio de su masculinidad en su entorno para interactuar de manera más sana. Asimismo, ellos presentan problemas de autoestima, pero su origen no pertenece al mismo par simbólico que subordina a las mujeres, sino a otros pares que se articulan al primero: la clase social, pertenencia étnica, entre otros.

Según Branden, la autoestima es *una fuerza motivadora* porque inspira un tipo de comportamiento. Es un apoyo para vivir y realza nuestra vida, que influye de manera directa en nuestra forma de actuar y, a la vez, nuestra forma de actuar refuerza o debilita la autoestima, esto es una causalidad recíproca. Una persona con sana autoestima se siente confiadamente apta para la vida, es decir, competente para los logros (en cualquier esfera) y merecedora de ellos. En cambio, una persona con baja autoestima se siente inapropiada para la vida y equivocada como persona.

La autoestima es una consecuencia que se va fortaleciendo mediante un conjunto de prácticas que inciden a nivel interno, cuyo resultado puede ser que una persona tenga una sana autoestima; es decir, no podemos trabajar directamente sobre la autoestima de nadie. En este sentido, Marcela Lagarde afirma desde una perspectiva feminista que:

es primordial reconocer que la opresión de género afecta la formación y el desarrollo de la autoestima, y marca negativamente el desarrollo de la biografía de cada mujer. [...] la desigualdad genérica define las relaciones entre mujeres y hombres y, para las mujeres que han aprendido la desigualdad como algo natural, no hay defensa: la desigualdad las constituye como marca de agua en su identidad y en su autoestima<sup>20</sup> (2001: 189).

Para las mujeres que han recibido violencia, el daño a la autoestima es mayor porque deja heridas y secuelas físicas, emocionales,

---

<sup>20</sup> Trabajar por la autoestima de las mujeres con una visión feminista es fundamental, ya que el individualismo y voluntarismo psicologista elude el análisis de las causas concretas de los problemas de autoestima de las mujeres y crea métodos terapéuticos o de autoconsumo para mejorar la autoestima sin cambiar al mundo ni sus estructuras (Lagarde, 2001: 2). Agregaría: responsabilizándolas totalmente de la situación de su baja autoestima. Para profundizar en el tema, puede consultar en Cuadernos Inacabados 39: claves feministas para la autoestima de las mujeres, un artículo con un resumen del tema puede consultarse en: [http://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/marcela\\_lagarde/autoestima.pdf](http://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/marcela_lagarde/autoestima.pdf)

afectivas, intelectuales, que inhiben su desempeño en el mundo y afectan la relación consigo mismas (Lagarde, 2001).

En la Plataforma de Acción de Beijing, se afirma que:

La incidencia de la pobreza y la dependencia económica en la mujer, su experiencia de la violencia, las actitudes negativas hacia las mujeres y las niñas, la discriminación racial y otras formas de discriminación, el control limitado que muchas mujeres ejercen sobre su vida sexual y reproductiva y su falta de influencia en la adopción de decisiones son realidades sociales que tienen efectos perjudiciales sobre su salud (Plataforma de Acción de Beijing, 1995: 36).

Y esto incluye la salud emocional. Carl Rogers, líder de una de las líneas de la psicología humanista —enfoque centrado en la persona—, habla de la autoaceptación como el proceso en el que la persona logra aceptarse a sí misma, disminuye las actitudes negativas hacia ella y aumenta las positivas. Para Rogers, la autoaceptación es:

el sereno placer de ser uno mismo. La persona no sólo se acepta sino que llega a gustar de sí misma (2009: 86). A medida que esto ocurre el individuo adquiere un gusto positivo, una apreciación genuina de sí mismo(a) como una unidad total y funcionante (2009: 89). Afirma que la persona que goza de libertad psicológica tiende a convertirse en alguien que funciona más plenamente (2009: 171).

Sería saludable que las mujeres nos gustáramos a nosotras mismas, apreciarnos genuinamente reconociendo nuestras necesidades y buscando los satisfactores para atendernos como lo merecemos, es nuestro derecho. Que podamos tomar decisiones sobre nuestro cuerpo y nuestra vida, con más consciencia de lo que queremos y sin represiones, y cuando encontremos represiones, tener la capacidad de poner límites pertinentes para decidir en cada momento

dónde y con quién estar; sobre todo, trascender la sumisión derivada de la desigualdad de género y tener una posición apta para negociar con otras mujeres y con los hombres y alcanzar nuestras metas personales y colectivas.

Indiscutiblemente, es necesario seguir trabajando de manera paralela en todos los ámbitos para que las políticas públicas de igualdad de género se implementen de manera efectiva y se erradique la discriminación de género en contra de las mujeres.

## Reflexiones finales

A lo largo de este texto se ha argumentado cómo los imaginarios de género mantienen el paradigma de una ideología que ha subordinado a las mujeres. Aunque pueda parecer obvio, es importante resaltar que las mujeres viven distintos niveles de subordinación: algunas se han atrevido a cuestionar el orden de género establecido por el patriarcado —porque su experiencia de vida las ha llevado a resignificar su forma de ser y de estar en la sociedad—, otras, han sido educadas en familias cuyas ancestras —y ancestros, en algunos casos— vivieron esa fase antes que ellas y, en consecuencia, recibieron una educación familiar diferente, que seguramente contrastaba con lo que se les reforzaba en otros espacios, pero que les ofreció la opción de dudar del orden social de género establecido.

En cuanto a experiencias de vida, la participación en grupos de mujeres favorece nuestro crecimiento, por la interacción que ahí se genera, y nos permite observar que hemos vivido historias similares de subordinación por la condición de género. Gracias a estos espacios, creados por mujeres visionarias y comprometidas por la causa de la igualdad de género, muchas han tenido la oportunidad de retroalimentarse y de comprender que hay otras

formas de ser y de estar en la sociedad, que tienen derechos por reivindicar para recuperar su dignidad individual y colectiva. No obstante que estos grupos no son creados con fines terapéuticos, en la mayoría de los casos conducen a procesos similares y contribuyen al fortalecimiento de la autoestima.

Estamos convencidas de que los avances y retrocesos en el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres se relacionan con la reproducción de los imaginarios de género en todos los espacios sociales. Por eso insistimos en intervenir en ellos: en espacios educativos, en la comunidad, en los medios de comunicación, en los espacios institucionales públicos y privados, etcétera, para modificar las creencias que subyacen en las prácticas sexistas y refuerzan la desigualdad de género y la discriminación contra las mujeres, además de trabajar en el fortalecimiento de la autoestima de las mujeres en espacios grupales e individuales.

En consecuencia, si la autoestima de las personas, de manera particular, es el resultado de su interacción con el medio, que está contaminado por las creencias que justifican la subordinación y la desvalorización del género femenino, entonces, por más que se trabaje en espacios terapéuticos para sanar la autoestima, la interacción con el medio circundante actuará como una fuerza contraria que debilita y retrocede el avance de las mujeres a nivel emocional. Es decir, para muchas mujeres, la realidad de su entorno las hace readoptar los imaginarios que mejor les acomoda para convivir con su grupo social, y en casos extremos, muchas ni siquiera logran cuestionar su posición de subordinación.

En el mejor de los casos, muchas mujeres avanzan poco a poco, resignificando su papel como personas en la sociedad y exigiendo sus derechos, aunque las estructuras sociales, a través de sus prácticas, se proclamen en contra de la igualdad de género.

Las creencias sobre el ejercicio de la feminidad que sí han sido asimiladas, es decir, que hemos incorporado en nuestra personalidad de manera consciente y nos permiten fluir en la vida, las acomodamos a nuestro comportamiento de manera saludable, por eso es posible que no todos los atributos que configuran el imaginario de lo femenino sean rechazados por nosotras o nos hagan sentir inseguras. Esto varía de mujer a mujer por los diversos procesos de apropiación e integración de dichas creencias.

Es necesario entender y respetar las diversas formas en que cada persona vive su identidad femenina, que las mujeres no tienen por “esencia” la vocación para ser madres y pueden elegir no serlo, es lo importante, además del nivel de conciencia con que se haga cada elección en estos u otros aspectos de la vida.

Por el contrario, las creencias que no hemos asimilado pero por imposición las integramos, es común que no cuestionemos si nos son útiles o no para nuestro crecimiento personal, por eso terminan por formar parte de nuestro comportamiento y personalidad y alimentan contradicciones internas. Si nos hacemos conscientes de cómo interfieren estas creencias en nuestro crecimiento integral, podemos modificar paso a paso algunos aspectos de nuestro comportamiento que nos dañan; el problema real sería no hacerlo consciente.

Para trabajar la autoestima de las mujeres, es importante tener una visión feminista, o al menos una visión con enfoque de género, ya que hemos sido marcadas por una historia de desigualdad de género transgeneracional. La perspectiva de género en cualquier acompañamiento, en diferentes espacios y a nivel psicológico, incorporaría una visión más amplia que permitiría trabajar con más elementos conceptuales y mayor rigor terapéutico, en favor del crecimiento emocional de las mujeres.

Aunque en muchos espacios académicos y terapéuticos desconocen la perspectiva de género, resulta importante articularse con ellos y compartirles esta perspectiva por medio de procesos de sensibilización con profesionales de la salud. De esta forma, aumentaría el número de psicoterapeutas con conocimientos, comprensión y clara convicción de los problemas de desigualdad y de desvalorización que viven las mujeres por su condición de género y que afectan su autoestima, además de que garantizarían un acompañamiento más completo y acorde con las necesidades de este grupo.

## Referencias consultadas

- Alonso, Jorge (Mayo 2005). “Marcela Lagarde: una feminista contra el feminicidio”. *Revista Envío Digital*, número 278. Recuperado de: <http://www.envio.org.ni/articulo/2888>.
- Blanco, Jessie (2009). “Rostros visibles de la violencia invisible. Violencia simbólica que sostiene el patriarcado”. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, vol.14 (32): 63-70.
- Bourdieu, Pierre (2007). *El sentido práctico*. Siglo XXI editores: Buenos Aires. Recuperado de [http://www.bsolot.info/wp-content/pdf/Bourdieu\\_Pierre](http://www.bsolot.info/wp-content/pdf/Bourdieu_Pierre)
- Branden, Nathaniel (1997). *Los seis pilares de la autoestima*. Paidós: Barcelona.
- Gamero Cabrera, Isabel G. (2012). “Efectos de la dominación simbólica en el feminismo”. *Astrolabio: Revista Internacional de Filosofía* (13): 189-200.
- Hernández García, Yuliuva (2006). “Acerca del género como categoría analítica”. *Nómadas: Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas* (13), Santiago de Cuba.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2013). *Mujeres y hombres en México 2013*. Recuperado de [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/sociodemografico/mujeresyhombres/2013/Myh\\_2013.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/sociodemografico/mujeresyhombres/2013/Myh_2013.pdf)
- Instituto Nacional de las Mujeres (2007). *Glosario de género*. Instituto Nacional de las Mujeres: México. Recuperado de [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100904.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf)
- Lagarde, Marcela (1994). *La regulación social del género: el género como filtro de poder*. Consejo Nacional de Población: México.

- \_\_\_\_\_ (2001). *Autoestima y género*. Recuperado de [http://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/marcela\\_lagarde/autoestima.pdf](http://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/marcela_lagarde/autoestima.pdf)
- \_\_\_\_\_ (2001). *Claves feministas para la autoestima de las mujeres*. Horas y horas: Barcelona.
- Lamas, Marta (1997). *La perspectiva de género: una herramienta para construir equidad entre mujeres y hombres*. DIF: México.
- Muñoz Polit, Myriam (2005). *La sensibilización Gestalt: una alternativa para el desarrollo del potencial humano*. Instituto Humanista de Psicoterapia Gestalt: México.
- \_\_\_\_\_ (2010). *Emociones, sentimientos y necesidades: una aproximación humanista*. Castellanos: México.
- Organización de las Naciones Unidas (1995). Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Recuperado de: <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S>
- Perls, Fritz (1976). *El enfoque gestáltico y testimonios de terapia*. En Instituto Humanista de Psicoterapia Gestalt, A.C. (comp.). *Psicología humanista*. vol. 2: 91-103. Instituto Humanista de Psicoterapia Gestalt, A.C.: México.
- Rivas Lacayo, Rosa Argentina (2008). *Saber pensar: dinámica mental y calidad de vida*. Ediciones Urano: México.
- Rogers, Carl (2009). *El proceso de convertirse en persona*. Paidós: México.
- Serret, Estela (2011). "Hacia una redefinición de las identidades de género". México, *Revista de investigación y divulgación sobre los temas de género*, núm. 9, año 18:71- 97.
- \_\_\_\_\_ (2006). *El género y lo simbólico. La constitución imaginaria de la identidad femenina*. Instituto de la Mujer Oaxaqueña: Oaxaca.
- Wagner, Wolfgang; Nicky Hayes y Fátima Flores Palacios (2010). *El discurso de lo cotidiano y el sentido común. La teoría de las representaciones sociales*. Anthropos: México.



# Importancia de las nuevas masculinidades para el empoderamiento de las mujeres

Diana Ibarra Soto<sup>21</sup>

## Resumen

El empoderamiento económico no sólo se relaciona con la capacidad adquisitiva sino también con el crecimiento personal, el goce por la labor ejercida y el reconocimiento social. Así lo plantea la Plataforma de Acción de Beijing cuando señala la importancia de “fomentar la armonización de las responsabilidades de las mujeres y los hombres en lo que respecta al trabajo y la familia”.

Es una realidad que actualmente los espacios laborales se han abierto a la participación de las mujeres y han ganado espacios de decisión. Sin embargo, para favorecer la igualdad en el ámbito profesional, se requieren cambios en las estructuras sociales que implican a la sociedad y no sólo a las mujeres.

El tema central de este escrito es plantear y analizar cómo el ejercicio de nuevas masculinidades puede coadyuvar al desarrollo y favorecer la creación de entornos laborales flexibles, sin que se escinda el crecimiento profesional y la vida familiar, y en los que atender a otras personas, como la descendencia o personas adultas mayores, sea visto como un ideal de conciencia responsable y no como una debilidad.

---

<sup>21</sup> Profesora del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), Doctora en Filosofía por la UNAM y Maestra en Historia del Pensamiento por la Universidad Panamericana. Activista en contra de la trata de personas y a favor del empoderamiento de las mujeres, especializada en perspectiva de género, dinámicas de familia, filosofía política y desarrollo humano. Integrante del Consejo editorial de la Revista *Open Insight*.

El texto se divide en dos partes, en la primera se ofrece un breve análisis de cuánto se ha avanzado en este tema, para después sugerir algunas estrategias concretas para la flexibilización de estructuras laborales de igualdad en las empresas y cómo incentivar la corresponsabilidad familiar.

## Mujeres empoderadas en sociedades igualitarias

Hace algunos años, al preguntarle al filósofo francés Gilles Lipovetsky *¿qué persiguen las mujeres y los hombres en la era posmoderna?*, durante una conferencia en la Universidad Panamericana, respondió: “Los hombres quieren dinero, las mujeres tiempo”. ¿Acaso eso significa que las mujeres no deseamos el empoderamiento económico, el éxito en los negocios, una mejor posición laboral o la seguridad patrimonial? Por supuesto que sí. Sin embargo, entre este ideal y la rapidez, exigencias e inercias culturales de la vida moderna, nos encontramos habitualmente con mujeres que “corren” todo el día de su casa al trabajo, del trabajo a la escuela, de la escuela a la comunidad, de la comunidad a su hogar. Viven con dobles y triples jornadas, inundadas de sentimientos de culpa hacia sus padres, hijas e hijos, y peor aún, con desasosiego hacia ellas mismas por no cuidar suficientemente bien de su salud, diversión y descanso. Mujeres valientes que día con día cobran vida para cumplir con su rutina y para atender las emergencias que surjan, las más de las veces ni siquiera suyas sino las de otros.

El empoderamiento económico de las mujeres es un tema mucho más amplio y complejo, que rebasa el de la inequidad salarial o su inclusión en puestos de decisión en las empresas, si bien éstos son también prioritarios. Para que se dé ese anhelado empoderamiento, es necesaria una reestructuración sociocultural que considere

la seguridad patrimonial y la realización personal, además de contribuir al bien de la comunidad. Tal como señala la Declaración de Beijing en su párrafo 13:

La potenciación del papel de la mujer y la plena participación de la mujer en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad, incluidos la participación en los procesos de adopción de decisiones y el acceso al poder, son fundamentales para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz (ONU, 1995: 11).

Lograr que las mujeres sean dueñas de sí mismas, formadas con ideales valientes y capacidad para generar riqueza humana y material, exige una sinergia de acciones cuidadosamente armonizadas entre gobierno, empresa, familias y personas. Esta fue la razón, entre muchas otras, de la creación de la Plataforma de Acción de Beijing, que establece un marco amplio de metas y objetivos para generar ese cambio, y en el que se reconocen los retos y circunstancias.

Al analizar la participación de las mujeres en el entorno laboral, la Plataforma de Acción de Beijing señala en su párrafo 151 la necesidad de una reestructuración para que las mujeres puedan acceder a los empleos formales, así como planear los entornos laborales considerando la participación de las mujeres y sus diferencias de género (ONU, 1995: 116).

En el párrafo 24 de la Declaración de Beijing se señala que una de sus decisiones es: “Adoptar las medidas que sean necesarias para eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas, y suprimir todos los obstáculos a la igualdad de género y al adelanto y potenciación del papel de la mujer” (ONU, 1995: 13), afirmación que dista de ser una realidad para la mayoría de las mujeres del mundo.

De acuerdo con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en el primer trimestre del 2015, las mujeres en México representan 42.5% de la tasa neta de participación laboral con un ingreso promedio mensual a nivel nacional de 4,450 pesos para las mujeres y de 5,732 para los hombres (STPS, 2015). Con ello se confirma que en las áreas de trabajo donde predominan las mujeres los salarios son más reducidos, y en las que la presencia masculina es mayor, los salarios aumentan (Abramo y Valenzuela, 2006).

El factor material es indispensable para el bienestar. En un mundo donde las opciones para el mantenimiento de una vida sana y plena están determinadas por el acceso a bienes básicos y oportunidades reales, resulta fundamental disponer de posibilidades económicas accesibles, claras y propias para tomar decisiones verdaderamente libres. En caso contrario, como lo afirma Martha Nussbaum, la libertad se vuelve un simulacro (Nussbaum, 2000).

A este respecto, cabe preguntarse si las mujeres han logrado realmente su empoderamiento económico cuando muchas de sus decisiones están restringidas por el miedo o la necesidad, o determinadas por prejuicios sociales, estereotipos de género y la rigidez del mercado, más que por sus propios pensamientos y creencias. ¿Serán opciones o imposiciones?

Entre las acciones que podrían ser clave para incidir de manera sustantiva en la promoción del empoderamiento económico de las mujeres, puede mencionarse el balance entre la vida laboral, personal y familiar. Tal como señala la Declaración de Beijing en su párrafo 15:

La igualdad de derechos, de oportunidades y de acceso a los recursos, la distribución equitativa entre hombres y mujeres de las responsabilidades respecto de la familia y una asociación armoniosa

entre ellos son indispensables para su bienestar y el de su familia, así como para la consolidación de la democracia (ONU, 1995).

Para muchas mujeres, la elección de formar una familia ha significado pausar su crecimiento personal (Sen, 2007), originándoles una disyuntiva existencial que limita sus decisiones. Así lo afirma también la Comisión Europea, al mencionar cómo la maternidad continúa conservando bajos los porcentajes de empleo de las mujeres (European Commission, 2010).

Lejos de coincidir con Shulamith Firestone para quien la palabra “*mamá*” es la verdadera causa de la opresión, psicológica, económica y política de la mujer (Firestone, 1979: 72), la Comisión Europea señala como una estrategia clave para la igualdad, facilitar el balance entre la vida personal y laboral y que los cuidados de alta calidad para las y los infantes sean accesibles (European Commission, 2010). El deber es crear espacios proclives a la realización personal completa más que nuevos corsés ideológicos, en el afán de conseguir cualquier meta, por loable que esta sea. La apuesta sería, entonces, flexibilizar los espacios públicos y privados para generar opciones de organización orientadas al bienestar. Y para lograr este gran cambio cultural es indispensable incluir a los hombres.

En la Plataforma de Acción de Beijing, en el párrafo 28, se menciona:

Gradualmente se han ido eliminando las fronteras entre las funciones productiva y reproductiva en la división del trabajo a medida que la mujer ha comenzado a integrarse a esferas de trabajo en las que antaño predominaban los hombres, y los hombres han comenzado a aceptar más responsabilidades domésticas, incluido el cuidado de las y los hijos. Sin embargo, los cambios registrados en las funciones de la mujer han sido mayores y mucho más rápidos que los cambios en las funciones del hombre (ONU, 1995).

¿Cómo instrumentar este cambio? ¿Cómo cambiar una visión que mostraba a los hombres como parte de la desigualdad que enfrentan las mujeres para volverlos parte de la solución?

## **Construyendo la igualdad, caminos alternativos en el ejercicio de las nuevas masculinidades**

Las ofertas de empleo, los horarios laborales, actividades, ejercicio de liderazgo y emprendimiento, y los estilos en el hablar y el vestir, siguen dominados por una masculinidad hegemónica, rígida y vertical.<sup>22</sup> Tal como lo afirma Elsa Cross, “las mujeres se han movido y se siguen moviendo en un espacio social configurado por los espacios y los intereses masculinos” (Cross, 2008: 15).

Con masculinidades nos referimos a construcciones colectivas creadas a lo largo del tiempo, conformadas por una compleja red de prescripciones y proscripciones que moldean la conducta de los sujetos (Meler, 2000). La mayoría de ellas sigue conservando una visión de actividades masculinas-públicas-productivas como antítesis de las femeninas-privadas-de-cuidado, lo cual imposibilita una reducción de las brechas entre mujeres y hombres. A la mirada del feminismo le debemos el posicionamiento de masculinidades emergentes, con más y mayores posibilidades de acción, dentro de las cuales se están explorando nuevas expresiones.

Tampoco está claro cuántos de estos cambios sociales son procesos ajenos a la voluntad de los hombres o propiciados por ellos mismos, o si esa transición es producida conscientemente ante

---

<sup>22</sup> De acuerdo con Connell (1995), la masculinidad hegemónica es aquella que privilegia a algunos hombres al asociarlos con determinadas formas de poder. Las masculinidades hegemónicas estipulan formas exitosas de “ser hombre” y por tanto asumen como inferiores o subordinados otros estilos femeninos y masculinos.

una nueva circunstancia externa, como un divorcio, un familiar enfermo, viudez o accidente, o bien fruto de una deliberación personal ante un nuevo paradigma social<sup>23</sup> (Palkovitz & Palm, 2009).

Como todo proceso identitario, las masculinidades son dinámicas delimitadas según el caso. El ideal del varón no puede ser resumido en un listado de cualidades que avalen o desvirtúen a una persona. Existen muchas maneras de ser hombre y muchas de ser mujer, no obstante, los patrones de género adoptados por largo tiempo siguen haciendo un *habitus*<sup>24</sup> que ralentiza la creación de identidades masculinas más participativas y conscientes de las actividades del cuidado y de su presencia en la esfera privada.

De acuerdo con los estudios de Paco Abril y Alfonso Romero (2005), se podrían proponer tres tipos de nuevas masculinidades según los factores que han motivado el cambio de roles, diferentes a los planteados por una mentalidad tradicional. Estos son:

*Masculinidad social.* Son aquellos hombres cuyos compromisos sociales y políticos han motivado un cambio interno, por ejemplo, viudez, un divorcio o un familiar enfermo. Éstas frecuentemente benefician también a otras personas relacionadas con ellos.

*Masculinidad personal.* Son los hombres que han experimentado un cambio de conciencia, seguramente derivado de una circunstancia externa, que les permite ver con mayor naturalidad el ejercicio de diferentes aspectos de su masculinidad, por ejemplo,

<sup>23</sup> Palkovitz y Palm señalan que para que se dé una transición efectiva, debe existir tanto un ajuste cognitivo como conductual y traducirse en experiencias individuales cotidianas. Si una persona responde a una situación sin una convicción de fondo, regresará a sus antiguos comportamientos en cuanto pueda.

<sup>24</sup> Entiendo por *habitus* provocar que una construcción social se asuma como "natural" en virtud de la repetición de esquemas de dominación, de acuerdo con la línea de pensamiento de Pierre Bourdieu (Bourdieu y Wacquant, 1992).

los hijos de mujeres trabajadoras, o bien, si son partícipes de una educación más inclusiva.

*Masculinidad laboral.* Son los hombres que a través del ejercicio de su profesión, consideran propicio extender su masculinidad a otro tipo de funciones para conseguir un mayor desarrollo profesional o crecimiento personal.

Resulta interesante comprobar cómo la transformación de los roles de género está modificando las interacciones en la familia y la empresa. Es una transición completa que favorece la “igualdad de oportunidades, y la participación plena y en pie de igualdad de mujeres y hombres en calidad de agentes y de beneficiarios de un desarrollo sostenible centrado en la persona” (ONU, 1995).

## **Estrategias de empresa**

Una de las objeciones más recurrentes de las empresas para incorporar políticas de conciliación entre la vida familiar y laboral es que perderán productividad y disponibilidad sobre su capital humano. Esta es resultado de una inercia persistente que desvincula las situaciones concretas personales y familiares de cada persona que trabaja, de la labor que realizan. Sin embargo, en las empresas que buscan reducir su grado de rotación de personal, aumentar el sentido de pertenencia de sus empleadas y empleados, o bien captar mayor talento humano, una estrategia esencial ha consistido en disminuir los niveles de estrés de su personal mediante mejoras en su vida familiar y el respeto a su descanso, para que disfruten de una mayor estabilidad en su vida emocional. Tales diferencias pueden constatarse comparando a las empresas que han obtenido mejor desenvolvimiento por su responsabilidad familiar y humana con aquellas que se han negado a tomar conciencia.



La Declaración de Beijing, en su párrafo 4, manifiesta que para la creación de un mundo pacífico, humano y equitativo, es necesario un crecimiento económico amplio, orientado a la sustentabilidad y el desarrollo social; es decir, un modo de crear riqueza que no renuncie a lo humano. Un verdadero bienestar conlleva la satisfacción de muchas áreas del desarrollo, como la afiliación, la recreación y el descanso.

Para ello, uno de los principales factores a considerar es flexibilizar más las estructuras laborales para que sean compatibles con el desarrollo integral de las personas. Estos principios que dieron origen a las políticas de conciliación, fueron pensadas para las mujeres que trabajaban, olvidando que los hombres tenían que hacerse responsables unitariamente de su familia ante un estado de viudez, divorcio o enfermedad de sus padres, y sin pensar que todos los hombres que trabajan en una empresa podrían usar también estas políticas. Además, si estas políticas sólo se aplican con la idea de que sólo las necesitan las mujeres, se refuerza la idea de que contratarlas supone un mayor costo (Caballero, 2000). Por tanto, estas políticas tendrían que asumirse no sólo como medidas emergentes, sino como parte de la cultura de la empresa.

En la instrumentación de medidas de conciliación, más que exigir que todas las empresas cumplan con las mismas condiciones, se trataría de aplicar un criterio diferenciado, desde un compromiso de la empresa misma y construirse de abajo arriba. Nuria Chinchilla (2001), experta en el tema, señala que para esa aplicación, por lo menos hay que considerar el tamaño de la empresa, el porcentaje de empleadas, la competitividad del mercado laboral y el grado de preocupación por reclutar y retener a su plantilla.

Algunas medidas que han sido adoptadas por diversas empresas en el mundo son:

*Condena a toda actitud de discriminación.* Una de las principales limitantes para poner en práctica una cultura laboral conciliatoria es la falta de conciencia para identificar y desaprobar las actitudes discriminativas. En ocasiones, y lamentablemente, se crean medidas de conciliación con la expectativa de ignorarlas, o de desmotivar su uso como derecho legítimo de las personas que trabajan en determinada empresa, por ejemplo, con las incapacidades, las licencias por paternidad o maternidad, o las políticas de reinserción laboral después de un permiso. Esta situación se agrava aún más cuando son hombres quienes se acogen a estos beneficios, y las áreas de recursos humanos los estigmatizan por “contravenir” su condición de género al usar estas políticas de conciliación (Abril & Romero, 2005).

*Flexibilidad en horarios y lugares de trabajo.* Este concepto se refiere a nuevas formas de trabajo en las que, la mayoría de las veces, es el trabajador quien decide cuándo, dónde y cuánto tiempo dedicarse a sus labores. A muchas empresas les ha beneficiado establecer el teletrabajo en sus diferentes modalidades: trabajo desde casa, oficinas satelitales y vía dispositivos (Kurkland & Bailey, 1999), pues han logrado la reducción de costos y ofrecerlo como una forma de bono para retener a mejores talentos.

Estas modalidades de trabajo exigen un mayor nivel de confianza entre las empresas y los trabajadores, pues la eficiencia se mide por resultados y no por el tiempo en que permanecen en la oficina. Por tanto, es necesario que se definan con exactitud los objetivos, los medios materiales que requerirá cada trabajador para desempeñar sus funciones, así como los mecanismos de seguimiento y los tiempos de entrega. Asimismo, es indispensable que la cadena de mando conozca y apruebe esta modalidad para evitar confusiones y contratiempos.

Cierto es que el trabajo a distancia implica que quienes poseen empresas renuncien en cierto modo al antiguo modelo laboral, en que la asistencia de las y los trabajadores a su jornada significaba verles como coadyuvantes activos del rendimiento. Bajo ese esquema, es importante desarrollar políticas claras y estructuras que favorezcan los modelos de trabajo a distancia, tales como el enfoque de trabajo por resultados, autonomía, proactividad y responsabilidad, y que estos factores sean evaluados en los procesos de reclutamiento y selección. De esta manera, la empresa no tendrá mermas en su productividad o eficiencia, aunque sí requiere de modificaciones en sus procesos de toma de decisión.

Una buena actitud de las empresas no puede limitarse al cumplimiento de las disposiciones de ley, sino también en la identificación de las prácticas idóneas para sus procesos y actividades, tomando en cuenta las necesidades de su personal.

*Creación de guarderías, salas de descanso y deportivas dentro de las instalaciones de la empresa para empresas medianas y grandes.* Según el giro de cada empresa, su tamaño y localización, se debe promover la creación de espacios complementarios para el desarrollo integral de su personal, pues en la medida en que las empresas los fortalezcan y promuevan, pueden aumentar su rentabilidad, pertenencia y eficiencia. Por el tiempo que un trabajador o trabajadora pasa en la empresa y el que invierte para desplazarse hasta ella, es muy recomendable que se incorporen espacios de descanso y recreación, como salas de convivencia, gimnasios y jardines, así como guarderías dentro de la empresa, o bien acordar que se les proporcione este servicio con guarderías cercanas a los lugares de trabajo, para evitar una dinámica de desgaste por el cuidado de los infantes y desplazamiento en los trabajadores. Habrá que destacar que estos servicios deben estar disponibles tanto para hombres como para mujeres por igual.

*Incorporación de las tecnologías de la información para el desarrollo de funciones fuera de la oficina.* El avance de la tecnología inalámbrica ha cambiado la dinámica laboral, al grado que puede atenderse una contingencia, tomar una decisión o participar de la discusión colegiada de un tema estando físicamente a distancia y con solo tener conexión de red y un dispositivo móvil.

No obstante, es prudente aclarar que las tecnologías por sí solas no detonan un cambio en la participación de los hombres dentro de su familia y empresa, hace falta la intención de realizar el cambio y un ambiente social propicio, donde se perciba con claridad que el uso de estas herramientas para participar de otras esferas de su crecimiento personal no demeritan su desarrollo en el mundo laboral.

*Micropolíticas en permisos parentales.* Por micropolíticas laborales se entienden los apoyos que se reciben de superiores o compañeros de trabajo, independientemente de las políticas oficiales de la empresa. En ellas se toman en cuenta los requerimientos concretos y circunstanciales de cada persona; en general son temporales y obedecen a situaciones extraordinarias relacionadas con un problema familiar, por ejemplo, la enfermedad de un familiar, el cuidar a un infante, sufrir violencia doméstica, o haber sufrido un accidente grave en el hogar. También podrían ser considerados los permisos para fortalecer la dinámica interna de una familia, como asistir a festividades, eventos escolares o solicitar días de asueto escolar que no son obligatorios para la empresa (Ombudsman, Family & Work, 2013). Estas políticas afrontan el reto de una planeación anticipada de las juntas y que se realicen en los días y horarios en que se encuentre la mayor parte del personal, en el entendido de que el goce de estas micropolíticas en modo alguno demeritará la entrega, capacidad o compromiso de una empleada o empleado.

*Programas de desarrollo humano y capacitación.* Cada vez es más frecuente que las empresas tomen en cuenta la importancia de incluir un programa de desarrollo humano para sus integrantes, así como especializarlos en las habilidades y conocimientos que le sean requeridos para desempeñar su labor de la mejor manera. Estos programas de superación deberán ser ofrecidos dentro de los horarios laborales, pues si son planteados en fines de semana u horas extras, podrían comprometer la inclusión de hombres y mujeres con responsabilidades familiares fijas, o bien propiciar una sensación de desplazamiento de la familia por el trabajo (Ombudsman, Family & Work, 2013). Muchos de estos programas sirven como incentivos para el desarrollo de una carrera dentro de las empresas, y el no tenerlos puede repercutir en el crecimiento personal, alimentando la percepción de que el tener una familia es una limitante para el ascenso laboral.

*Visibilización de la paternidad.* Sin ser una batalla ganada, poco a poco se ha ido tomando conciencia de las circunstancias que deben enfrentar las madres trabajadoras, que son distintas para los padres. La implicación paterna es vista como un ejercicio privado, del cual puede gozarse con un permiso para ausentarse por cinco días con el nacimiento de una hija o hijo, según la legislación de algunos estados. Esto contribuye a fortalecer un imaginario social en el que la figura de la madre opaca a la del padre, relegándolo muchas veces a una figura de proveedor. Ciertamente es que hay cambios importantes en cuanto al involucramiento parental, pero todavía es muy reducido en comparación a las madres. La Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2009 señala que las mujeres dedican 47.7% de su tiempo al trabajo doméstico y actividades del cuidado, y a actividades laborales el 17.9%. En contraste, los hombres dedican 41.8% de su tiempo al mercado laboral, y 17% a actividades domésticas y de cuidado (INEGI, 2010). Muchos autores afirman que este cambio ha ocurrido precisamente por

el involucramiento de las mujeres en la fuerza laboral (Coltrane, 1995). En las empresas como en la sociedad en general, se percibe que los padres “ayudan” a la crianza de sus hijos, sin asumir que ésta es parte de su deber y realización personal (Wall & Arnold, 2007). Es poco común encontrar empresas que fomenten el ejercicio de una paternidad colaborativa y responsable que procure la convivencia familiar; ésta sería una buena iniciativa en favor de una cultura empresarial familiar.

## **Estrategias de familia**

Tal como lo afirma la Plataforma de Acción de Beijing en su párrafo 29, la familia es “el núcleo básico de la sociedad y como tal debe fortalecerse. La familia tiene derecho a recibir protección y apoyo amplios” (ONU, 1995). Contar con familias que procuren la felicidad de sus integrantes y nutran al bienestar de la comunidad es un deber primordial.

Desafortunadamente el desgano para apoyar las políticas familiares se relaciona con un orden caduco, que relaciona estas actitudes pro familia con una ideología tradicionalista y patriarcal. Nada más alejado de la realidad. Pensar en la familia es pensar en el aseguramiento del futuro, es comprometerse con la creación de entornos propicios para las futuras generaciones. Apoyar a la familia es fortalecer la autonomía de las decisiones de la población, en vez de validar el ejercicio de una biopolítica que administra vidas desde y por el Estado. Como sociedad para el desarrollo, requerimos asegurar que las familias sean ese lugar de bienestar.

Por ello, se debe fortalecer un ideal de familia en donde exista una sana convivencia, respetuosa y libre de violencia, que empodere a sus integrantes y les dé los instrumentos para vencer las

adversidades mediante la detonación de sus talentos. En el mismo párrafo 29, la Plataforma de Beijing reconoce:

[...] la importancia social de la maternidad y de la función de ambos progenitores en la familia, así como en la crianza de los hijos. La crianza de los hijos requiere que los progenitores, las mujeres y los hombres, así como la sociedad en su conjunto, compartan responsabilidades (ONU, 1995: 11).

Incentivar la corresponsabilidad familiar es una pieza clave para reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Si las tareas del cuidado se distribuyen de mejor manera, abriremos espacios de crecimiento, esparcimiento y descanso, pero si lo hacemos enfocándonos también en la paternidad, proveemos de un área de crecimiento humano para los hombres. Tampoco se trata de forzarlos a cambiar una naturaleza prefijada y convertirse en algo que no son, sino de que florezca un aspecto que siempre han tenido, pero que no emergía por la falta de un imaginario social que lo respaldara. El nivel de involucramiento parental de los hombres podrá ejercerse por medio del tiempo que comprometen y destinan a vivir sus relaciones familiares, la accesibilidad, la prontitud y disponibilidad para responder a las necesidades y a la responsabilidad que asumen, en cuanto a la cantidad de actividades asignadas para el cuidado de las y los hijos (Russell & Hwang, 2004).

A continuación se sugieren algunas estrategias que pueden facilitar la conciliación y el ejercicio de nuevas masculinidades dentro de la familia.

*Asignar responsabilidades y mostrar consecuencias.* Los mecanismos para mantener un hogar en óptimas condiciones exigen que sus habitantes se organicen. La gran cantidad de labores que implica la limpieza y el cuidado pueden variar según las necesidades

diferenciadas de sus integrantes. Por lo tanto, es fundamental reconocer cuáles son y distribuirlas de acuerdo con la edad, tiempo y disposición, tomando en cuenta que cada integrante tiene que participar. Una familia que sigue roles tradicionales en la distribución de actividades, es decir, desigual, tiene que concientizarse sobre la importancia de la participación y las consecuencias que tiene para la familia como para quien asume las labores de otros.

Existe una tendencia, sobre todo por parte de las mujeres, de realizar las actividades asignadas a otra persona, cuando ésta no las ha cumplido. Tal actitud es perjudicial, pues desvirtúa el significado de la responsabilidad.

En el caso de los hombres y los padres, será importante hacerlos partícipes no sólo de actividades tradicionalmente adjudicadas a los varones, como la electricidad, carpintería y mecánica, sino de las actividades de cuidado de otros y limpieza general de una casa, que son también parte de sus responsabilidades; con ello se busca que cada quien se haga responsable, por una parte, del mantenimiento de sus propias necesidades como del bienestar general de la familia, al asumir requerimientos como preparación de comida y limpieza, que benefician a cada integrante.

Otro valor importante es el de la adaptabilidad, pues las familias cambian también a lo largo del tiempo; por ejemplo, la dinámica familiar cuando se tienen hijos pequeños es distinta que cuando no se tienen o se cuida a una persona enferma. En la mayoría de los hombres que son padres, se ha observado que su involucramiento parental con los recién nacidos es menor, que aumenta conforme éstos crecen y disminuye de nuevo en la adolescencia (Henley & Pasley, 2005). El reconocimiento de estos cambios en la familia y dialogar para distribuir las labores de manera adecuada es indispensable.



*Diálogo abierto y respetuoso.* Participar de las labores del cuidado más que como un castigo, debería de asumirse como parte de las actividades propias de vivir en familia. Cada integrante puede tener actividades que disfruta más o menos, o bien que se adaptan mejor a sus tiempos de trabajo, estudio, esparcimiento y descanso, por ello, es conveniente un diálogo abierto y respetuoso para reconocer las necesidades de cada integrante y adecuar las actividades con flexibilidad sin deslindar responsabilidades, si no hay razones para ello. Cada familia debe llegar a sus propias conclusiones, no existe un modelo perfecto. Habrá familias que se distribuyan las actividades por días de la semana, o que fijen una misma responsabilidad siempre a una misma persona, como preparar la comida, atender a una persona enferma o encargarse de la basura. Lo que cuenta realmente, es que las personas estén conscientes de las actividades que realizan y entiendan la importancia de cumplirlas.

Para muchos hombres, mantenerse al margen de las actividades del cuidado del hogar se debe a una falta de conciencia sobre lo que una familia requiere para que se mantenga funcionando; sólo hasta cuando asumen que se tienen que realizar actividades como planchar, cocinar o cuidar a un infante, es cuando reflexionan sobre lo que se necesita para llevarlas a cabo, y en su mayoría desarrollan nuevas estrategias para optimizarlas (Rimbau y Cruz, 2012). En otras ocasiones subestiman, de manera equivocada, las labores de la casa a las de ganar dinero. Esta visión tiene que ser desechada, porque tanto el mantenimiento económico del hogar como su cuidado aseguran un bien para la persona, y son elementos indispensables para el confort y desarrollo. Se debe insistir en la valoración de las actividades del hogar de manera profunda, por medio del reconocimiento y la participación desde la primera infancia, asumiendo mayores responsabilidades con el paso del tiempo y sin diferenciar las actividades por sexo.

*Tiempo en familia.* Compartir la responsabilidad de un hogar puede ser una excelente estrategia de convivencia, siempre y cuando el propósito sea crear un entorno amable y participativo. La participación en conjunto puede propiciar que tengan más tiempo para actividades recreativas. Los lazos familiares deben fortalecerse por medio de la convivencia, y con momentos especiales entre las personas de manera individual. Cada quien debe tener un tiempo y espacio para realizar las actividades que disfruta (Palkovitz & Palm, 2009) y que las personas con quien convive sepan que requiere de ese tiempo personal. Se debe buscar que convivan de manera separada unos integrantes con otros, destacando la riqueza de que los padres convivan con sus hijos. Varios estudios demuestran que después de una fase inicial, mientras los padres ejerzan más su paternidad más disfrutaban de esas actividades, y cómo el ejercicio de la paternidad aumenta la salud física y psicológica, así como las relaciones de los hombres con su comunidad al igual que con su familia, además del involucramiento con su trabajo (Eggebeen & Knoester, 2001).

*Educación en valores.* Provocar un cambio en la mentalidad social sobre la participación de los hombres en el cuidado del hogar y la convivencia familiar tiene que ir de la mano del apoyo de valores para crear las condiciones de justicia, paz y respeto de las que habla la Plataforma de Acción de Beijing. Por ello, se deberá destacar la importancia de valores como la empatía, la solidaridad y la autonomía dentro de la familia. Los nuevos modelos de masculinidad no pueden establecerse si no existen condiciones para crearlos. Éstas implican velar por las personas, por su desarrollo y por su libertad. Desafortunadamente, el ámbito familiar es, en ocasiones, donde las personas se permiten el maltrato a otros, donde afloran sus pasiones de rabia, frustración y enojo o desahogo de sus resentimientos, violando la integridad de los demás. Las nuevas masculinidades destacan el enorme potencial que tienen

los varones para explorar manifestaciones y actividades que tradicionalmente les estaban vedadas.

*Cambio de roles por medio del ejemplo.* La familia supone una red de relaciones que, cuando uno de sus integrantes cambia, modifica al resto. Cuando los hombres empiezan a ejercer labores de cuidado, después de un momento inicial, poco a poco se sienten más identificados con esa actividad (Palkovitz & Palm, 2009). Por eso, al hablar de la inclusión de los niños y los hombres en las labores de cuidado, lo que se está sugiriendo es eliminar distinciones de actividades según el sexo y que se rompa la inercia de ver a los hombres solamente en su rol de “proveedor”, y convertirlo en “colaborador”, “amigo”, “asesor”, “enfermero”, “cocinero”, etcétera, tal cual las madres lo hacen. La labor del padre es fundamental y su ejemplo puede detonar cambios en sus hijos sobre la distribución de funciones en una sociedad. De nada sirve que la familia hable sobre la importancia de incluir a cada integrante en las labores del hogar, si se establecen excepciones recurrentes. Los padres, hijos, hermanos y parejas deben asumir en sí mismos esta transformación para proyectarla a los demás y generar mayor conciencia.

## El soporte institucional

Estas estrategias bien pueden ser vividas por cada persona e integradas en la vida pública y privada. Si ambas se llevan a cabo pueden aumentar la calidad de vida y el desarrollo de las personas. Sin embargo, es también responsabilidad de las instituciones de gobierno facilitar esta transición de un paradigma más rígido de la masculinidad, a uno más abierto y participativo. Por tanto, se debe buscar que el cambio social esté soportado por otros instrumentos, tal como lo marca la Plataforma de Acción de Beijing.

Es imperante crear un marco legal que arrope la transformación del imaginario social. Legisladoras y legisladores deben retomar en sus agendas la creación de disposiciones de conciliación, principalmente para las instituciones públicas y privadas. Sin embargo, las letras impresas en leyes y declaraciones no son muy útiles cuando no se acompañan de acciones. “La tinta” es un buen paso para comenzar una reestructuración social, seguida de reflexiones, compromisos y acciones, tanto de las autoridades como de las personas. Por ejemplo, con la creación de programas que visibilicen la problemática y las ventajas de propiciar nuevas expresiones de la masculinidad en la participación de las actividades del hogar, tanto como estrategia para la reducción de brechas de género, como para el desarrollo personal de los hombres. Es decir, una reestructuración social profunda de la cual todas y todos podemos ser parte. De no hacerlo, el costo será muy alto: mujeres y hombres fracturados por decisiones que les impiden compaginar dos esferas fundamentales para su desarrollo, la familia y el éxito profesional.

¿Cuántas mujeres apreciarían estos cambios en su vida? ¿Cuántos hombres descubrirían aspectos profundamente enriquecedores de sí mismos? Las nuevas masculinidades nos dotan de esperanza, al mostrar que hay muchas maneras de ser hombre, y afortunadamente en esas formas se abre la posibilidad de un mundo más equitativo, participativo y pacífico; en resumidas cuentas, un mundo más justo.

## Referencias consultadas

- Abramo, Laís, & Valenzuela, María Elena (2006). *Inserción laboral y brechas de equidad de género en América Latina*. Trabajo decente y equidad de género en América Latina, 29.
- Abril Morales, Paco, y Romero Díaz, Alfonso (2005). Masculinidad y trabajo. Las empresas con políticas de género y sus consecuencias sobre la mascu-

- linidad. *Sociología del Trabajo: Revista Cuatrimestral de Empleo, Trabajo y Sociedad*, 55: 3-26.
- Barnett, Rosalind C., & Baruch, Grace K. (1987). Determinants of fathers' participation in family work. *Journal of Marriage and the Family*. 49: 29-40.
- Bellido, María Caballero (2000). *Políticas empresariales de conciliación vida familiar y laboral: buenas prácticas. Formación y acreditación en consultoría para la igualdad de mujeres y hombres*, 1-31.
- Bourdieu, Pierre y Wacquant, Loïc (1992). *An Invitation to Reflexive Sociology*. University of Chicago Press: Chicago.
- Coltrane, Scott (1995). The future of fatherhood: Social, demographic, and economic influences on men's family involvements. En *Fatherhood, contemporary theory, research and social policy*, edited by W. Marsiglio. Thousand Oaks. Sage Coltrane: CA.
- Connell, Raewyn (1995). *Masculinities*. Polity Press. Cambridge: United Kingdom.
- Cross, Elsa (2008): "El paradigma de Metis". En *Pensar lo femenino. Un itinerario filosófico hacia la alteridad*, comp. Rossana Cassigoli, Antropos: Barcelona.
- Doucet, Andrea (2004). "It's almost like I have a job, but I don't get paid": Fathers at home reconfiguring work, care, and masculinity. *Fathering: A Journal of Theory, Research, and Practice about Men as Fathers*, 2(3).
- Eggebeen, David J., & Knoester, Chris (2001). Does fatherhood matter for men? *Journal of Marriage and Family*, 63(2): 381-393.
- European Commission (2010). Strategy for equality between women and men: 2010-2015. Recuperado el 4 de mayo de 2015 de: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ>.
- Firestone, Shulamith (1979). *The Dialectic of Sex*, The women's press.
- Henley, Kari, & Pasley, Kay (2005). Conditions affecting the association between father identity and father involvement. *Fathering: A Journal of Theory, Research, and Practice about Men as Fathers*, 3(1).
- INEGI (2010). *Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo (ENUT-2009)*. Síntesis Metodológica.
- INMUJERES (2010). *Las desigualdades de género vistas a través del estudio del uso del tiempo. Resultados de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2009*. INMUJERES: México.
- Kurkland, Nancy B., & Bailey, Diane E. (1999). *The advantages and challenges of working here, there anywhere, and anytime*. Organizational dynamics, 28(2): 53-68.
- Lipovetsky, Gilles (1999). *La tercera mujer*. Anagrama: Barcelona.

- Mill, John Stuart (2013). *La esclavitud femenina*, Centauro.
- Meler, Irene (2000). “La masculinidad. Diversidad y similitudes entre los grupos humanos”. En: Burín, Mabel e Irene Meler. *Varones. Género y subjetividad masculina*. Paidós: Barcelona.
- Naciones Unidas (1995). Declaración y Plataforma de Acción, adoptadas por la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, septiembre de 1995. Recuperado el 15 de junio de 2015 de [http://www.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa\\_s\\_final\\_web.pdf](http://www.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa_s_final_web.pdf)
- Nussbaum, Martha C. (2000). Women and work—the capabilities approach. *The little magazine*, 11. Recuperado el 21 de septiembre de 2015 de: <http://www.littlemag.com/2000/martha.htm>.
- Ombudsman, Fair Work (2013). Best Practice Guide-Work & Family. FWO, Melbourne. Recuperado el 27 de junio de 2015, de <http://www.fairwork.gov.au/ArticleDocuments/711/Work-and-family-best-practice-guide.pdf.aspx>.
- Palkovitz, Rob, & Palm, Glen (2009). Transitions within fathering. *Fathering: A Journal of Theory, Research, and Practice about Men as Fathers*, 7(1).
- Poelmans, Steven; Chinchilla, Nuria, & Cardona, Pablo (2003). The adoption of family-friendly HRM policies: Competing for scarce resources in the labour market. *International Journal of Manpower*, 24(2): 128-147.
- Rimbau Gilabert, Eva y Miyar Cruz, David (2012). Nuevas tecnologías, trabajo y paternidad: Las nuevas formas de flexibilidad laboral y sus efectos sobre la implicación de los hombres en el cuidado de los hijos. Recuperado el 8 de junio de 2015, de <http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/bitstream/10609/24821/1/1668-4749-2-PB.pdf>
- Russel, Graeme y Hwang, Carl Phillip (2004). «The impact of workplace practices on father involvement», en Michael E. Lamb (ed.), *The Role of the father in child development*, 4ta. ed., Hoboken, New Jersey, John Wiley & Sons.
- ONU (1995). Plataforma para la Acción, adoptada por la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995). Recuperado de: [http://www.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa\\_s\\_final\\_web.pdf](http://www.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa_s_final_web.pdf).
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2015) Información Laboral, Mayo 2015, Recuperado el 20 de mayo de 2015, de [http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas\\_atencion/areas\\_atencion/web/pdf/perfiles/perfil%20nacional.pdf](http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/web/pdf/perfiles/perfil%20nacional.pdf)
- Wall, Glenda, & Arnold, Stephanie (2007). *How involved is involved fathering? An exploration of the contemporary culture of fatherhood*. *Gender & Society*, 21(4): 508-527.
- Woolf, Virginia (1999). *Tres Guineas*. Lumen: Barcelona.

# Retroceso de la participación ciudadana en los mecanismos de apoyo para las mujeres

Margarita Reyes Chávez<sup>25</sup>

## Resumen

La Plataforma de Acción de Beijing contiene 12 esferas de especial interés para la acción internacional en el logro de la igualdad y no discriminación para las mujeres. Una de ellas, el punto H, destaca la primordial importancia de la creación de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM), que en nuestro país se han impulsado como organismos del poder ejecutivo en los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal.

El constituirse como organismos desconcentrados o descentralizados de la administración pública ha permitido a los MAM trabajar con una estructura novedosa y con la participación de la sociedad civil. A 20 años de la aprobación de la Plataforma de Acción de Beijing, la evaluación de los avances y retrocesos de estos órganos ciudadanizados y su influencia en la elaboración de políticas públicas, constituye el punto nodal para su consolidación y potencialización.

---

<sup>25</sup> Doctora, feminista integrante de la Coordinadora Nacional de la Red de Mujeres por un Milenio Feminista y fundadora del Instituto Sinaloense de las Mujeres. Trabaja especialmente en el impulso de las políticas públicas para la erradicación de la discriminación y las violencias contra las mujeres, desde la agenda feminista. Actualmente preside el Consejo Social del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

## Introducción

En el año 1995 durante la IV Conferencia Mundial de la Mujer realizada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Beijing, China, miles de mujeres feministas, parlamentarias, académicas y funcionarias, integrantes todas de un amplio y activo movimiento social que sentía en carne propia la discriminación y la violencia, se expresó con fuerza, amplitud y contundencia para reivindicar masivamente sus libertades. Uniendo esfuerzos, defendieron los derechos humanos incumplidos durante siglos de desarrollo civilizatorio patriarcal, regido por la exclusión de las mujeres.

Participaron en las negociaciones más de 6 mil delegadas gubernamentales y más de 4 mil representantes acreditadas de organizaciones no gubernamentales (ONG) (ONU Mujeres, s/f). En Huairou, China, y de manera paralela a la conferencia gubernamental, se efectuó un foro alterno con 30 mil mujeres de ONG, integrantes de una sociedad civil joven, pujante, contestataria y propositiva, que marcó el ritmo de los acuerdos de los 189 países asistentes a la Conferencia oficial. Lograron incluir en la plataforma el compromiso de los gobiernos para el impulso y realización de la agenda de género, disminuir las brechas de género y erradicar la discriminación y violencia contra las mujeres.

## Antecedentes

El acontecer de los años noventa se caracterizó por el inicio de la globalización, con el impulso de reformas estructurales privatizadoras, apertura de mercados nacionales a los flujos de mercancías y capitales golondrinos, crisis económicas permanentes de grandes proporciones, incremento exacerbado de la pobreza, pérdida



de empleos, detrimento de libertades para grandes sectores de la población y destrucción del medio ambiente.

La carga del desempleo, la ausencia de seguridad social, falta de servicios, escasez de agua, y el cuidado de hijas e hijos, personas enfermas y adultas mayores, afectó de manera fundamental a las mujeres.

El desarrollo estabilizador, con la intervención del Estado como rector del desarrollo económico y promotor de bienestar social, había terminado para dar paso al neoliberalismo (Guillén Romo, julio-agosto 2013); la gobernabilidad pendía de hilos delgados y se hacía necesario impulsar nuevas formas de participación ciudadana.

Por otro parte, en el contexto social de América Latina (Petras y Veltmeves, 2009) comenzaba el avance de los movimientos democráticos, pacifistas, internacionales, liberalizadores: los Sin Tierra, globalifóbicos, altermundistas, de mujeres, de cambio civilizatorio (Márquez, 2012) que impulsaban la cultura de la vida, de la paz, del desarrollo humano con igualdad entre mujeres y hombres.

La IV Conferencia Mundial de la Mujer se ubica en este contexto; históricamente la precedían tres conferencias internacionales de las mujeres impulsadas por la ONU: México (1975), Copenhague (1980) y Nairobi (1985), además de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, en el Cairo, (1994). En todas ellas se adoptaron acuerdos para lograr la igualdad de género en los ámbitos local e internacional y respeto a los derechos humanos, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos.

Estos nuevos y contradictorios tiempos trajeron a nuestro país un movimiento feminista renovado, apuntalado por los compromisos internacionales firmados por México para la inclusión de la pers-

pectiva de género en las políticas públicas, con la participación efectiva e ineludible de la sociedad civil.

Las instituciones mexicanas empezaron a modificarse para el cumplimiento de los compromisos internacionales, como la formación de las Comisiones de Equidad y Género en las legislaturas federales y locales y el impulso a los MAM y el establecimiento de programas y secretarías de las mujeres en las entidades federativas.

En este marco, surge en México la Coordinadora Nacional de Mujeres de Organizaciones por un Milenio Feminista, conformada por mujeres que habían participado en las reuniones nacionales y regionales convocadas por la ONU para la preparación de la IV Conferencia Mundial de la Mujer.

La idea de presentar una propuesta consensuada en Beijing aglutinó a 200 ONG feministas en la Coordinadora Nacional de Mujeres de Organizaciones por un Milenio Feminista y al Comité de ONG de Mujeres hacia Beijing. La Conferencia de El Cairo de 1994 reunió entre 60 y 70 ONG de 17 Estados en el Foro Nacional de Mujeres y Políticas de Población (Espinosa, 1993).

## **Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial de la Mujer**

La IV Conferencia Mundial de la Mujer realizada en septiembre de 1995 cimbró al sistema capitalista, confesionario y patriarcal en todo el mundo. En ella se consolidaron años de luchas, experiencias y articulaciones del movimiento feminista y de mujeres, y se apuntaló también el parteaguas de la agenda de género y la obligatoriedad de impulsarla y realizarla para los gobiernos

(Coordinación Nacional de Organizaciones Civiles de Mujeres por un Milenio Feminista, 2001).

La Plataforma de Acción de Beijing establece 12 objetivos generales que señalan las esferas de especial preocupación, es decir, los principales obstáculos y brechas de género: pobreza, violencia, desempleo, conflictos armados, violación amplia y persistente a los derechos humanos de mujeres y niñas, desigualdad de género en las estructuras políticas y económicas, falta de participación en los sistemas de comunicación y difusión, ausencia de mecanismos para la acción internacional en el logro de la igualdad sustantiva y la erradicación de la discriminación y las violencias contra las mujeres y las niñas.

Se resuelve la creación de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) a nivel institucional y nacional, para fomentar, aplicar, ejecutar y evaluar las políticas públicas con perspectiva de género en la administración pública federal, estatal y municipal.

Uno de los aportes más importantes para el establecimiento de las instancias de las mujeres fue integrar a la sociedad civil en todos los niveles de su estructura: dirección, ejecución, planeación y consulta, además de cumplir las funciones de promotor y fiscalización de los programas para la igualdad de género (ONU Mujeres, 2002).

Las instancias nacionales y estatales de las mujeres se fundan como organismos descentralizados o desconcentrados de la administración pública, que les brindó la oportunidad de establecerse con una estructura novedosa y con la participación de la sociedad civil. Sin embargo, en la creación de las instancias municipales de las mujeres, este proceso de ciudadanización e incorporación de la sociedad civil no siguió la misma estructura.

## Evaluación de la Plataforma de Acción de Beijing

Las conferencias internacionales que apoyaron la aglutinación y el fortalecimiento del movimiento feminista y de mujeres fueron sustituidas por reuniones de seguimiento a la Plataforma de Acción de Beijing. La ONU evalúa cada cinco años su cumplimiento, a través de informes de los Estados parte, al mismo tiempo que se elaboran y presentan Informes Regionales y de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).<sup>26</sup>

En el informe sobre la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, que el gobierno de México presentó ante la Comisión Jurídica y Social de la Mujer (CSW, por sus siglas en inglés) de la ONU en el año 2015, se realizó una evaluación de los avances alcanzados, oportunidades y retos para su aplicación a 20 años de haberla suscrito.

En el punto H de la Plataforma de Acción de Beijing, referido a los MAM, el gobierno mexicano informó de la política aplicada para el cumplimiento de la institucionalización de la perspectiva de género en las Unidades de Género de la Administración Pública Federal (APF), por medio del Programa de Cultura Institucional de la APF, el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH), y su relación con los mecanismos para la prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual en la APF.

---

<sup>26</sup> En 1996 se creó el Programa Nacional de la Mujer (PRONAM) que fue sustituido por la Comisión Nacional de la Mujer (CONAM); organismos similares fueron creados a nivel estatal, de tal manera que en el año 2000 existía algún mecanismo de seguimiento de la política pública en 40% de las entidades federativas. Sin embargo, estos organismos no tenían presupuesto ni estatus administrativo adecuado para el impulso de la institucionalización de la perspectiva de género y la sociedad civil no estaba representada en estas instancias.

En referencia a los 32 MAM, el gobierno mexicano informó que 20 fueron creados por ley y 12 por decreto. El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) promovió una política de creación de instancias municipales de las mujeres, de las cuales existen 1,510 en 2015, cifra equivalente al 60% de los municipios del país, y que ha fundado 22 centros para el desarrollo de las mujeres.

El apoyo otorgado a las instancias estatales, municipales y centros para el desarrollo de las mujeres se ha realizado a través del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), el cual proporciona financiamiento, instrumentos técnicos y metodológicos para la elaboración e implementación de políticas públicas con perspectiva de género en el ámbito local.

## **Análisis y conclusiones**

Los MAM que se han creado desde hace 15 años en México, son instancias presentes en los ámbitos nacional, estatal, municipal, delegacional y comunitario, con modalidades diversas: institutos, secretarías, consejos, coordinaciones y centros de desarrollo. Se encargan del impulso, coordinación y ejecución de las políticas públicas para la igualdad de género, la no discriminación y la erradicación de la violencia hacia las mujeres. Si bien su desarrollo ha sido desigual, tomando en consideración las especificidades regionales, su existencia es una realidad.

Para consolidar y apuntalar la permanencia y actuación de estas estructuras recientes, se ha logrado la armonización de un marco jurídico importante con reformas legales en diversos planos: constitucionales, leyes federales y generales, leyes estatales, códigos

gos penales y civiles, normas oficiales, entre otras, que han transformado la fisonomía de la administración pública en sus distintos órdenes de gobierno.

Se ha logrado la inclusión de la perspectiva de género como eje transversal en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), y en los planes y programas sectoriales, estatales y municipales. Asimismo, se ha avanzado en la etiquetación transversal de recursos sensibles o con visión de género en el orden federal y la permanencia del anexo presupuestario para la igualdad, con el fortalecimiento e institucionalización de mecanismos para su seguimiento y el establecimiento de un sistema de indicadores de cumplimiento.

Los fondos dedicados a la consolidación de las instancias de las mujeres, como el PFTPG y el Programa de Apoyo a Instancias de las Mujeres (PAIMEF), han brindado la oportunidad de realizar la sensibilización y capacitación del personal de las áreas de gobierno responsables de la elaboración y ejecución de la política pública y, de esta manera, contar con las herramientas y metodologías para la aplicación transversal de la perspectiva de género.

La consolidación estructural de las instancias de las mujeres como integrantes de la administración pública, como el INMUJERES, ha marchado de la mano de la participación de la sociedad civil, con el fortalecimiento de los Consejos Social y Consultivo y la participación de las vocales ciudadanas, de forma paritaria a las vocalías de la APF en la Junta de Gobierno, órgano superior en la estructura administrativa del INMUJERES para la toma de decisiones.

En el ámbito estatal, los MAM se han estructurado de la siguiente manera:

- a) Como secretarías en cinco entidades federativas: Zacatecas, Michoacán, Guerrero, Chiapas y Coahuila, los cuales no cuentan con participación de mujeres de la sociedad civil.
- b) Como institutos en 26 instancias, que incluyen en su estructura la participación de la sociedad civil en consejos, vocalías e integrantes de la Junta de Gobierno.
- c) Como consejos, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México, instancia que depende de la Secretaría de Desarrollo Social, una de cuyas direcciones es la de Bienestar Social para la Mujer.

Los recursos humanos de que disponen las instancias de las mujeres en las entidades federativas, según un estudio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2014), son 167 personas en promedio, de las cuales 67% son eventuales y 33% de base, lo que representa para las mujeres, que son la mayoría del personal, una desventaja en el acceso a sus derechos laborales, como bajos salarios, excesivas horas de trabajo, inseguridad en la permanencia del empleo, además del estrés laboral por las actividades que desempeñan.

## **Retrocesos en la participación de la sociedad civil organizada**

Desde su fundación, los MAM a nivel nacional han sido impulsados, apuntalados y sostenidos por la sociedad civil organizada en el movimiento feminista y de mujeres. En su construcción, han desempeñado funciones de interlocución con el aparato gubernamental; y en la elaboración de metodologías para el impulso de las políticas públicas innovadoras, han abrevado de las experiencias internacionales y han construido un bagaje teórico sustentado en el paradigma de la igualdad sustantiva para las mujeres.

En cuanto a las diferentes formas de estructuración de los MAM, las Secretarías de la Mujer de la Administración Pública Estatal son las de mayor jerarquía, porque pertenecen orgánicamente al gabinete del aparato gubernamental; sin embargo, carecen de participación ciudadana en su estructura, es decir, son organismos centralizados y jerarquizados.

En su normatividad y estructura, las instancias de las mujeres en las entidades federativas han incorporado órganos de participación ciudadana de mujeres con diversas modalidades, como consejos consultivos y vocalías de las Juntas de Gobierno, sin embargo, su funcionamiento es irregular.

No existe aún ningún estudio de la evolución, funcionamiento, desarrollo y permanencia de estas instancias ciudadanas; sin embargo, en un sondeo exploratorio cualitativo<sup>27</sup> realizado con integrantes de consejos consultivos, directoras de instancias de las mujeres y mujeres de la sociedad civil de 15 entidades federativas, se descubrió que 70% de los consejos no funcionan.

En el mejor de los casos, las instancias ciudadanizadas son convocadas por las directoras u homólogas de las instancias de las mujeres con la finalidad de informar las acciones realizadas, solicitar apoyo para su ejecución o difundir y promover acciones de gobierno.

Los consejos consultivos estatales no son órganos profesionalizados, capacitados, con perfil y formación en el impulso, consolidación, seguimiento y contraloría de las políticas públicas que consoliden el seguimiento y revisión de los planes y programas implementados por las instancias estatales de las mujeres. Se han convertido en órganos de convivencia cuya finalidad se limita a conocer las

---

<sup>27</sup> Sondeo realizado por la autora durante abril y mayo de 2015.



acciones de las instancias directivas, con lo cual no pueden convertirse en el motor de la participación de la sociedad civil organizada para defender los derechos humanos de las mujeres. En la medida que estas estructuras han permanecido aisladas en el ámbito estatal, han perdido su fuerza como palanca de la transversalidad de la perspectiva de género y como interlocutoras de la sociedad civil con las instancias de las mujeres y con el Estado.

Se requiere una actualización de los marcos jurídicos que promuevan una verdadera participación de la sociedad civil organizada durante todas las fases de la elaboración de la política pública, y una coordinación nacional que vaya tejiendo redes de participación en la vigilancia del desarrollo institucional y rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos de las instancias gubernamentales, encargadas de la aplicación de las políticas públicas de igualdad.

Siempre existe el riesgo de que en unos días se borren los derechos ganados durante décadas de lucha persistente en favor de la ciudadanía de las mujeres; por esta razón, en la agenda del desarrollo posterior al 2015 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la participación real y efectiva de la sociedad civil será la única forma de lograr los avances requeridos para erradicar la discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas.

## Referencias consultadas

- Congreso Baja California (2013). Recuperado de: [http://www.congresobc.gob.mx/contenido/LegislacionEstatal/Parlamentarias/TomosPDF/Leyes/TOMO\\_VI/Leyinstmujer\\_18OCT2013.pdf](http://www.congresobc.gob.mx/contenido/LegislacionEstatal/Parlamentarias/TomosPDF/Leyes/TOMO_VI/Leyinstmujer_18OCT2013.pdf)
- Coordinación Nacional de Organizaciones Civiles de Mujeres por un Milenio Feminista (2001). *Beijing+5 América Latina y El Caribe: paz, equidad y justicia de género para el siglo XXI. Informe Regional de las Organizaciones No Gubernamentales de América Latina y el Caribe*. CNOCMF: Morelia.

- Espinosa Damián, Gisela (1993). Feminismo y movimiento de mujeres: encuentros y desencuentros. *El Cotidiano* 53, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco: México.
- Guerrero (2015). Dependencias. Gobierno de Guerrero Sitio web: <http://guerrero.gob.mx/dependencias/secretaria-de-la-mujer>
- Guillén Romo, Héctor (julio-agosto 2013). México, de la sustitución de las importaciones al nuevo modelo económico. *Revista interactiva Bancomext*, 63, 4. Banco Nacional de Comercio Exterior: México. Recuperado de: [http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/157/6/Mexico-de\\_la\\_sustitucion.pdf](http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/157/6/Mexico-de_la_sustitucion.pdf)
- INMUJERES (2015). Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal. Recuperado de: <http://www.transparencia.df.gob.mx/work/sites/vut/resources/LocalContent/4282/1/LINMUJERES.pdf>
- Márquez Covarrubias, Humberto (2012). Crisis del sistema capitalista mundial: paradojas y respuestas. *Polis Revista Latinoamericana*, 27. Consultado el 2 julio de 2015. Recuperado de: <http://polis.revues.org/97>
- ONU Mujeres (2002). Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Declaración política y documentos resultados de Beijing+5. Departamento de Información Pública de Naciones Unidas.
- ONU Mujeres (s/f). Conferencias mundiales sobre la mujer- Recuperado de: <http://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women>
- Petras, James y Henry Veltmeves (2009). *Espejismos de la izquierda en América Latina*. Lumen: México.
- PNUD (2014). *Indicadores de desarrollo humano y de género en México: Nueva metodología. Identificar las barreras para lograr la igualdad*. PNUD: México.

# Las TIC: motor para el empoderamiento de las mujeres

Karel E. Ochoa Reyes<sup>28</sup>

## Resumen

El empoderamiento de las mujeres y las niñas es una tarea aún pendiente en todo el mundo. El objetivo estratégico B.3 de la Plataforma de Acción de Beijing, que trata sobre educación, nos recuerda que una de las herramientas para lograrlo son las tecnologías de la información y el conocimiento (TIC). Sin embargo, en 1995 no sabíamos con precisión el alcance que tendrían estas herramientas transversales en los campos del conocimiento, como la economía, la educación, la salud, la política, entre otros, y con repercusiones en nuestra vida cotidiana.

Las TIC pueden transformar la vida de las mujeres y de las niñas, de zonas rurales y urbanas, al fortalecer los conocimientos por medio de la enseñanza y la capacitación, fomentar las oportunidades de empleo, la creación y acceso a las redes, prestando mayor atención a la salud, identificando y denunciando situaciones de violencia. Hay iniciativas y buenas prácticas que demuestran lo que se podría lograr con políticas públicas bien focalizadas en la inclusión digital de las mujeres. Estos beneficios que ofrece la inserción de las mujeres a la sociedad de la información deben ser potenciados para alcanzar el empoderamiento de las mujeres,

---

<sup>28</sup> Doctorante en Política Pública por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). Fue Directora General Adjunta de Asuntos Internacionales en la Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT). Ha sido Presidenta del Consejo Social del Instituto Nacional de las Mujeres y de la Asociación Colimense de Universitarias, A. C., así como asesora del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género de la H. Cámara de Diputados.

pues de lo contrario se corre el riesgo de incrementar las desigualdades existentes entre mujeres y hombres.

La educación empodera a las mujeres, y por lo tanto, contribuye a su adelanto en todos los aspectos de la vida. Considerada como un derecho humano, la educación no siempre llega con la misma calidad ni se imparten los diferentes niveles educativos a todas las niñas y mujeres en un mismo país, mucho menos se esperaría que sea homogénea en una región continental.

En el mundo se ha incrementado el número de niñas matriculadas en educación primaria y secundaria, y a nivel universitario destaca de manera especial la baja matrícula de las mujeres en áreas consideradas tradicionalmente masculinas, como la ciencia y la tecnología. Es decir, existe un sesgo de género en los programas de estudio, que refuerza los roles tradicionales de mujeres y hombres y, por tanto, la exclusión de las mujeres para participar en el ámbito público en condiciones de igualdad. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), “la pobreza, la falta de instrucción y aspectos jurídicos, institucionales, políticos y culturales de su entorno hacen que en el mundo muchas mujeres y niñas se hallen excluidas de las actividades de ciencia y tecnología” (UNESCO, 2007: 7).

Es por eso que en la Plataforma de Acción de Beijing de 1995, la educación de las mujeres se convierte en una de las esferas de especial atención en relación con las disparidades, insuficiencias y desigualdades de acceso en materia de educación y capacitación, preocupación que se ha plasmado en el Objetivo Estratégico B “Educación y capacitación de la mujer”, y de manera específica, en el B.3 “Aumentar el acceso de las mujeres a la formación profesional, la ciencia y la tecnología y la educación permanente”. Por ello, se vuelve urgente superar las disparidades de género en

el acceso a la ciencia y la tecnología, más aún cuando se insiste en este objetivo, que una de las herramientas para lograrlo son las tecnologías de la información y la comunicación.

En este artículo, en el marco del XX aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, se analiza el impacto de las TIC como una herramienta para el empoderamiento de las mujeres y niñas, a partir de su educación continua, formal o informal, así como de su acceso a la ciencia y la tecnología. En este sentido, se destaca la característica transversal de las TIC en todos los campos, que mejora la vida de la población en general, pero de manera particular la de las niñas y mujeres, rurales y urbanas, cuya inclusión en la sociedad de la información y el conocimiento contribuye a lograr su empoderamiento que, de lo contrario, estaría en riesgo de acrecentar la brecha digital entre mujeres y hombres.

Ya en la Declaración de Beijing, los gobiernos que participaron en la IV Conferencia Mundial de la Mujer en 1995, se comprometieron a garantizar, entre otros fines, el acceso de las mujeres en condiciones de igualdad a la ciencia y la tecnología, la capacitación profesional, la información y las comunicaciones como medio para promover el adelanto de las mujeres y las niñas y su empoderamiento.

## Conceptos y contextos

### *¿Qué es empoderamiento?*

El empoderamiento es el proceso mediante el cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía; se manifiesta en el ejercicio del

poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades (INMUJERES, 2007). Para lograr el empoderamiento de las mujeres, cambiar sus vidas y su entorno, y que se conviertan en personas autónomas es importante que adquieran confianza en sí mismas. En este sentido, se reconoce que el empoderamiento no es un proceso lineal ni estático, sino dinámico, multidimensional y colectivo, que abarca tanto cambios personales como institucionales y culturales.

Las políticas de promoción del empoderamiento abarcan los siguientes procesos (INMUJERES, 2007: 58-59):

- a) Procesos educativos que permitan comprender la situación de subordinación de las mujeres.
- b) Procesos psicológicos que desarrollen la autoestima y la confianza en las relaciones grupales.
- c) Procesos de acceso y control de los recursos para aminorar la dependencia económica y ampliar el margen de negociación de las mujeres en la familia, la comunidad y el Estado.
- d) Procesos de organización política que refuercen las habilidades de las mujeres para organizar y movilizar cambios sociales.

### *Disponibilidad, acceso y uso de las TIC*

Las TIC se entienden como la convergencia tecnológica de la computación, la microelectrónica y las telecomunicaciones para producir información en grandes volúmenes, y para consultarla y transmitirla a través de enormes distancias (INEGI, 2014). El sector de las TIC se integra por segmentos como telefonía, televisión y radiodifusión, computadoras, servicios y medios electrónicos como internet y correo electrónico, que han cambiado la forma de relacionarnos, trabajar, comprar y consumir, y por supuesto, de comunicarnos.

No obstante que las TIC suponen estar al alcance de la población en general, existen diferencias muy marcadas en cuanto a su disponibilidad, acceso y uso. De acuerdo con las *Estadísticas sobre disponibilidad y uso de tecnologías de información y comunicaciones en los hogares, 2013*, los indicadores nacionales de disponibilidad de las TIC muestran que el dispositivo tecnológico presente en más de 90% de los hogares mexicanos es la televisión, seguido por la radio, que desde el 2005 ha disminuido su presencia de manera constante y para el 2013 registró una disponibilidad del 77% en los hogares.

El servicio telefónico de línea fija o celular se encuentra presente en 85.5% de los hogares. Si bien la telefonía fija en México tiende a disminuir como en muchos países desarrollados, en el periodo 2001 al 2013 se observa que para 2007 alcanzó su máximo nivel, con una disponibilidad de 53% en los hogares, para luego descender de manera constante hasta alcanzar en 2013 una presencia de 42%. En contraste, la telefonía móvil se ha incrementado rápidamente, pasando del 16% de penetración en los hogares en el 2001, a 80% para el 2013, cifra que registra viviendas en las que al menos un habitante cuenta con teléfono celular (INEGI, 2014: 9).

En relación con la computadora e internet, si bien en el periodo de referencia se observa un incremento en la proporción de hogares con estos servicios, su disponibilidad en nuestro país tiene rezagos importantes, si se le compara con otros países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). El acceso a internet en México está disponible en menos de un tercio de las viviendas, es decir, casi 70% se declaró sin conexión, mientras que el promedio de los países de la OCDE es de siete de cada 10 hogares con internet. El mismo panorama se observa en el acceso a la computadora: 75% de los hogares de países desarrollados posee una, mientras que en México la proporción es de 35.78%,

es decir, casi dos de cada tres hogares carecen de computadora por falta de recursos económicos para comprarla (INEGI, 2014: 11).

Debido a la gran disponibilidad y bajo costo de los teléfonos celulares, se ha incrementado su uso como medio de acceso a internet, y por lo consiguiente, al crecimiento económico, la productividad y el beneficio de las TIC para las mujeres.

En cuanto al acceso a las TIC del total de los usuarios, la mitad son mujeres y la otra mitad hombres, es decir, no hay diferencia significativa. De la población de 6 años o más, 46.7% usa la computadora y 43.5% el internet; en contraste, más de la mitad de los habitantes utiliza teléfono celular (INEGI, 2014: 18).

En relación con la edad de las y los usuarios, en México el uso de las TIC predomina entre la población joven del país: 75% de usuarios de internet o computadora tiene menos de 35 años. A partir de los 45 años, el uso de estas tecnologías se reduce, con apenas uno de cada 10 usuarios (INEGI, 2014: 18).

En cuanto al empleo de internet entre las y los mexicanos, se desglosa a continuación: como recurso para la consulta de información, 64.3%; comunicación personal incluyendo correo electrónico y chat, 42.1%; con fines de entretenimiento, para descarga de música, videos, juegos, películas, 36.2%, y el uso de internet con fines de apoyo a actividades escolares, 35.1%. Sin embargo, las transacciones por internet, tales como compras o pagos, aún representan una práctica poco común, que para el 2013 registró 5.8% de usuarias y usuarios (INEGI, 2014: 20).

### *La brecha digital de género*

Si bien las TIC apoyan el crecimiento económico y el desarrollo social, incrementan las oportunidades laborales y la participación



de la sociedad, sus beneficios se reparten inequitativamente entre y dentro de cada país. Esta es la brecha digital que, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se refiere a las diferencias en recursos y capacidades para acceder y utilizar de manera efectiva las TIC para el desarrollo, y que se caracteriza por bajos niveles de acceso a las tecnologías.

La brecha digital de la población se definía por el acceso a internet, sin embargo, hoy día, con el incremento de cobertura de internet en el mundo, es un fenómeno más complejo, como lo explica la ONU:

La primera brecha digital se refiere al acceso a las computadoras y a la conexión a internet, según las características sociodemográficas de las personas. La segunda brecha se relaciona con los usos, tanto en intensidad como en variedad, y está determinada por las capacidades y habilidades generadas por los individuos para utilizar los aparatos y recursos del nuevo paradigma tecnológico (ONU Mujeres, 2013a: 18).

En la segunda brecha digital, la barrera más difícil de superar se refiere al uso y las habilidades, que afecta principalmente a las mujeres. Si las dimensiones de género de las TIC, en términos de acceso y uso, oportunidades de creación de capacidades, empleo y potencial para el empoderamiento, son identificadas y dirigidas de manera oportuna, se convierten en un catalizador poderoso del empoderamiento político y social de las mujeres y de la igualdad de género, que puede acortar la brecha digital entre mujeres y hombres.

Lo opuesto a la brecha digital de género es la inclusión de las personas a esa tecnología. Para ello es importante tomar en cuenta, además de infraestructura accesible y asequible, trabajar en

la apropiación, es decir, la creación de capacidades digitales de mujeres y hombres y el aprovechamiento de las TIC, a través del desarrollo de contenidos locales con perspectiva de género que consideren la adaptación cultural y el idioma. Estos son algunos temas en los que podemos provocar sinergias para avanzar en la inclusión digital de las personas en México.

Las oportunidades que ofrecen las telecomunicaciones y las TIC deben ser aprovechadas de manera equitativa por todas las personas, pero lograr la inclusión digital y el empoderamiento universal sigue siendo un desafío pendiente. Conscientes de esta desigualdad, Estados de todo el mundo, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil feministas y de mujeres, han impulsado la creación de convenciones internacionales, vinculantes y no vinculantes, y reformas legislativas nacionales, para asegurar que mujeres y hombres de localidades urbanas y rurales, de países desarrollados y en desarrollo, ejerzan y gocen de sus derechos humanos a través de su inclusión en la sociedad de la información.

## **wMarco normativo**

### *Instrumentos internacionales no vinculantes*

La Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (CMSI) se llevó a cabo en dos fases, la primera, en Ginebra, Suiza, en diciembre de 2003, y la segunda en Túnez en noviembre de 2005. Justo en 2015 se celebró también su décimo aniversario y las correspondientes evaluaciones de su implementación. La CMSI representa la primera oportunidad de la comunidad internacional para identificar el potencial de las TIC en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, y considerar los nuevos retos que representan.

La Cumbre generó cuatro documentos: la *Declaración de Principios de Ginebra*; el *Plan de Acción de Ginebra*; el *Compromiso de Túnez* y la *Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información*. En ellos se establece la visión de una sociedad de la información y el conocimiento centrada en la persona, integradora y orientada al desarrollo, donde puedan crear, consultar, utilizar y compartir la información y el conocimiento, así como emplear sus posibilidades en la promoción de su desarrollo sostenible y en la mejora de su calidad de vida. Se enfatiza, además, que todas las personas, en todas partes, deben tener la oportunidad de participar, y nadie deberá quedar excluido de los beneficios que ofrece.

En la *Declaración de Principios de Ginebra* se afirma que el desarrollo de las TIC garantiza enormes oportunidades para las mujeres, quienes deben ser una parte integral de la sociedad de la información, y aboga para que se potencie su participación en igualdad en las diferentes esferas de la sociedad y en todos los procesos de adopción de decisiones, además de integrar una perspectiva de igualdad de género y utilizar las TIC como instrumentos para conseguir este objetivo.

Todos los actores de la sociedad, y en especial los gobiernos, se afirma en estos documentos, tienen el compromiso de crear las condiciones adecuadas y dedicar recursos para generar políticas públicas, planes y programas, así como líneas de acción precisas, para que la población se integre a la sociedad de la información, además de convertir la brecha digital en una oportunidad, de manera especial para las personas que corren el riesgo de quedar rezagadas y aún más marginadas.

Luego entonces, todas las personas tienen la posibilidad —se trata de un derecho en México— de adquirir las habilidades necesarias y el conocimiento, con la finalidad de entender y participar

activamente tanto en beneficio de la sociedad de la información, como en la economía del conocimiento y mejorar así su vida.

A través de la CMSI, la comunidad internacional estableció acciones concretas que gobiernos, sociedad civil, academia, y los participantes del ecosistema digital deben seguir para lograr que las TIC beneficien a todas las personas. En vista de los desarrollos tecnológicos que se han presentado desde el 2005, la rápida expansión de internet que ha creado nuevos espacios donde los derechos de las personas pueden ser ejercidos, pero al mismo tiempo ser violados o restringidos, se ha proclamado que los derechos humanos deben ser protegidos dentro y fuera de internet.

### *Contexto nacional*

En México se han realizado también cambios importantes para que las TIC lleven beneficios a la vida de las personas. En junio de 2013 se publicó la Reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones, en la que se introdujo, en el Artículo 6º, la obligación del Estado de garantizar a la población el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como su integración a la sociedad de la información y el conocimiento mediante una política de inclusión digital universal. De esta manera, el Estado mexicano tiene la obligación no sólo de mejorar la infraestructura y garantizar accesibilidad y conectividad para acercar las TIC a mujeres y hombres, sino también la de proporcionarles las habilidades digitales necesarias y fomentar el desarrollo de aplicaciones y contenidos digitales que mejoren la vida de la población.

Esta reforma constitucional adquiere relevancia precisamente porque el Estado mexicano asume su responsabilidad de garantizar que las TIC y el acceso a internet y banda ancha sean accesibles para la población en cualquier región del país, y por lo

tanto, se conviertan en uno de los medios para alcanzar el desarrollo económico, social y político de las mujeres que les permita su empoderamiento. Además, con la Reforma, se fortalecen los derechos de las personas en materia de libertad de expresión, y el acceso a y el uso de las TIC y los servicios de telecomunicaciones.

## **La transversalidad de las TIC para empoderar a las mujeres**

El empoderamiento de las mujeres a través de las TIC inicia con la adquisición de los conocimientos y habilidades necesarias para lograr los máximos beneficios que ofrecen estas herramientas, como ampliar y mejorar sus opciones laborales. El uso de las TIC se considera cada vez más una competencia laboral básica y transversal, así como un canal de integración social en todo el mundo.

Es por ello que desde los gobiernos, organismos y agencias internacionales, instituciones educativas, organizaciones de la sociedad y empresas se han puesto en marcha programas de alfabetización digital para niñas y mujeres, que además de contribuir a la disminución de la brecha digital de género, les aporten las habilidades necesarias para utilizar las TIC, sus aplicaciones y contenidos en su vida diaria, tanto en su espacio público como en el privado.

De acuerdo con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), organismo especializado de la ONU para las TIC:

La capacitación en conocimientos digitales básicos es sinónimo de obtención de numerosas aptitudes necesarias para triunfar en el entorno actual de la banda ancha, en particular, conocimientos financieros esenciales y una formación profesional favorecida por las TIC. Esta capacitación permite a las mujeres crear empresas en

línea y utilizar servicios de banda ancha, como los sitios de redes sociales, para incrementar su actividad económica (UIT, 2014).

La transversalidad de las TIC implica que estas herramientas son utilizadas de diversas formas en áreas clave como la educación, la salud o la prevención y la lucha contra la violencia de género, lo que impacta de manera positiva en mujeres y hombres. En la educación, por ejemplo, se extienden las oportunidades de capacitación por medio de la educación a distancia o aprendizaje electrónico para la población que por su ubicación geográfica, recursos económicos, conciliación entre la vida laboral, personal y familiar, les resulta difícil continuar su formación de manera presencial. De esta manera, han surgido iniciativas de aprendizaje en línea dirigidas a mujeres sobre diversos temas, sin las cuales no podrían acceder a la capacitación, pues les permite bajar los costos y multiplicar la accesibilidad de la información, además de llegar a zonas geográficamente aisladas (Dagenais, 2005).

En relación con la salud, las TIC pueden mejorar la vida de las mujeres en varios aspectos, como la telemedicina, por ejemplo, que se dirige a poblaciones alejadas de los servicios sanitarios, o los avances en dispositivos móviles que están cambiando la práctica tradicional de la medicina en el mundo. A través de la aplicación de las TIC en la salud es posible informar a las personas de temas sanitarios, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de enfermedades, recolección de datos, pronta identificación y monitoreo de epidemias y desastres, así como la atención de la salud reproductiva de las mujeres.

Las mujeres pueden alcanzar su autonomía y, por lo tanto, su empoderamiento, cuando utilizan las TIC para informarse sobre la gestión de la economía doméstica, administración del dinero, cultura del ahorro, entre otros. Con internet, pueden acceder a

iniciativas y espacios informativos, que les proporcionan herramientas para que sus ingresos tengan mayor rendimiento, y con ello mejorar su calidad de vida e independencia en la toma de decisiones.

Las TIC, como herramienta transversal, favorecen la prevención, atención y lucha contra la violencia hacia las mujeres y niñas. Contribuyen, por ejemplo, con sistemas de localización georreferenciados de puntos de atención para mujeres, y con difusión de información sobre los pasos a seguir en casos de violencia, instalación de líneas de atención telefónica en situaciones de emergencia, desarrollo de campañas en línea contra la violencia de género, creación de redes de apoyo, entre otras iniciativas.

Con el uso de las TIC, muchos obstáculos tradicionales como el tiempo, la distancia y las limitaciones económicas, pueden eliminarse y servir para el desarrollo de iniciativas que mejoren la vida de millones de personas. Por eso, constituyen una herramienta importante para cambiar la vida de mujeres y niñas y contribuir así a su empoderamiento, al potenciar sus posibilidades de crecimiento económico e igualdad de oportunidades en el acceso a la educación, al conocimiento, a la salud y el ejercicio pleno de sus derechos políticos.

## **Iniciativas y buenas prácticas**

En diferentes países han empezado a documentarse, a compararse y reproducirse iniciativas y buenas prácticas, cuyo común denominador es el uso de las TIC para el empoderamiento de las mujeres. Organismos internacionales y gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas y empresas han desarrollado proyectos con temáticas diversas, que manifiestan las

posibilidades de innovación en el uso de las TIC en todos los campos, así como su efectividad y contribución para la integración de las mujeres y niñas a la sociedad de la información y el conocimiento. Algunos de los más destacados son:

1. *Portal de las Niñas en las TIC*: La UIT cuenta con un portal (<http://girlsinct.org>) que motiva a prepararse para una carrera en las TIC, también proporciona información a madres y padres, personal educativo y cualquier persona interesada. El portal ofrece información relacionada con estudios y carreras de las TIC como becas, concursos, premios, campamentos tecnológicos, eventos nacionales del Día de las Niñas en las TIC; brinda información sobre tendencias, análisis y perfiles en el desarrollo profesional y empleo de las mujeres en ese sector, testimoniales de mujeres de éxito, etcétera.
2. *Teléfonos celulares para las mujeres rurales en Senegal*: Sonatel, la compañía telefónica senegalesa, y Manobi, una compañía francesa, otorgaron teléfonos celulares con internet a las mujeres agricultoras de la zona rural (Pelletier, 2010). Por medio de esta tecnología, las mujeres obtuvieron información sobre los precios en el mercado de los insumos para sus actividades de procesamiento de alimentos y venta de su producción. Al obtener beneficios económicos, despertaron el interés de otras mujeres para formar parte del proyecto. Es importante destacar que las agricultoras prefirieron utilizar teléfonos celulares en lugar de las computadoras por la facilidad de transportación.
3. *Wawared*: Proyecto liderado por la Universidad Peruana Cayetano Heredia y financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que apoya el desarrollo de servicios móviles dirigidos a grupos de bajos ingresos de áreas urbanas y rurales de América Latina y el Caribe.



Wawared ofrece acceso al expediente clínico electrónico, mensajes de texto y un sistema de voz interactivo. En el caso de las mujeres embarazadas, el programa les permite que no se pierda su expediente clínico aunque cambien de residencia, les envía un mensaje de texto semanal con temas motivacionales educativos; el sistema de voz interactivo les proporciona información sobre el embarazo a través de una línea telefónica gratuita, seleccionando diferentes opciones según el caso: pérdida de líquido o sangrado vaginal, dolor de cabeza, hinchazón, visión borrosa, o información previa para el parto (Pérez-Lu *et al.*, 2015).

## Conclusión

Las TIC constituyen una herramienta importante de empoderamiento en beneficio de las mujeres y niñas en sus vidas y en el ejercicio de sus derechos. Para lograr la inclusión de mujeres y hombres en la sociedad de la información y el conocimiento, a partir de sus desigualdades, es necesario que los diferentes actores del ecosistema digital se comprometan a cumplir las acciones planteadas en la CMSI.

Está demostrado que el acceso a las TIC no reduce por sí sola la brecha digital de género. Se requiere de la formulación e implementación de políticas públicas dirigidas a lograr el empoderamiento de las mujeres y las niñas, algunas de las cuales podrían abordar los siguientes aspectos:

- Estimulación de las vocaciones tecnológicas y científicas de las mujeres.
- Promoción de su inclusión digital.
- Participación de las mujeres en los ámbitos de decisión del sector de las TIC.

- Producción de estadísticas con datos desagregados por sexo para conocer e identificar las áreas de atención prioritarias que ayuden a la reducción de la brecha digital de género.
- Fortalecimiento de su incorporación en la economía digital.

Como se aprecia, después de 20 años de la Plataforma de Acción de Beijing se observan avances en ciertas áreas, aunque no con la velocidad y los resultados deseables. En el tema que nos ocupa, queda claro que mientras exista un sesgo de género en los programas de estudio, una brecha digital de género dentro y entre los Estados, y una escasa y limitada participación de las mujeres en la economía digital, las preocupaciones y los objetivos de dicha Plataforma continuarán vigentes y con necesidad de reafirmar el compromiso de la comunidad internacional para que impacten de manera positiva, y de una vez por todas, en la vida de las mujeres.

## Referencias consultadas

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (2014). Principales documentos. Recuperado de: <http://www.itu.int/wsis/index-es.html>

Dagenais, Francois (2005). *Dos herramientas para asegurar una buena cosecha: educación y capacitación, pilares del cambio en el medio rural*. Comunica On line, edición 1, año 1; II etapa, enero-marzo: 25-28.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2014). *Estadísticas sobre disponibilidad y uso de tecnología de información y comunicaciones en los hogares*, 2013. Recuperado de: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/MODUTIH/MODUTIH2013/MODUTIH2013.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/MODUTIH/MODUTIH2013/MODUTIH2013.pdf)

\_\_\_\_\_ Indicadores sobre Sociedad de la Información 2013-2015. Recuperado de: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=19007>

- Instituto Nacional de las Mujeres (2007). *Glosario de género*. Primera edición. Instituto Nacional de las Mujeres: México. Recuperado de: [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/cendoc//documentos\\_download/100904.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/cendoc//documentos_download/100904.pdf)
- Organización de las Naciones Unidas (2015). *El progreso de las mujeres en el mundo 2015-2016: Transformar las economías para realizar los derechos*. ONU Mujeres. Recuperado de <http://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2015/4/progress-of-the-worlds-women-2015#view>
- \_\_\_\_\_ (2015a). *WSIS Forum Outcomes Document*. Recuperado el 12 de mayo de 2015, de <http://www.itu.int/net4/wsis/forum/2015/Outcomes/>
- \_\_\_\_\_ (2015b). *Implementing WSIS Outcomes: a ten-year review*. Recuperado el 12 de mayo de 2015, de [http://unctad.org/en/PublicationsLibrary/dtlstict2015d3\\_en.pdf](http://unctad.org/en/PublicationsLibrary/dtlstict2015d3_en.pdf)
- \_\_\_\_\_ (2013). *Mujeres en la economía digital. Superar el umbral de la desigualdad*. CEPAL. Recuperado el 14 de mayo de 2015, de [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/16561/S2013579\\_es.pdf?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/16561/S2013579_es.pdf?sequence=1)
- ONU Mujeres (2014). *Empoderamiento político de las mujeres: marco para una acción estratégica. América Latina y El Caribe, 2014-2017*. Recuperado de: <http://www.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2014/empoderamiento%20politico%20de%20las%20mujeres%20lac%202014-17%20unwomen.pdf>
- \_\_\_\_\_ (2013). *Una agenda transformadora en la región para el futuro que queremos*. Panamá. Recuperado el 14 de mayo de 2015 de: <http://www.unwomen.org/~media/9413C177B4514F1EBC-6D6336A7869A0F.ashx>
- \_\_\_\_\_ (2013a). *Un objetivo transformador e independiente para lograr la igualdad de género, los derechos y el empoderamiento de las mujeres: imperativos y componentes claves*. Recuperado el 18 de mayo de 2015, de <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/~media/1BC-05D2A7F7A4EF49E88F9FF05BE7002.ashx>
- Pelletier, Marian (2010). *Impact of Information and Communication Technologies (ICTs) in the Advancement and Empowerment of African Women*. Handbook of Research on Information Communication Technology Policy: Trends, Issues and Advancements: 402.
- Pérez-Lu, José E., Iguiniz Romero, Ruth; Bayer, Ángela M., y García, Patricia J. (2015). Reduciendo las inequidades en salud y mejorando la salud materna mediante la mejora de los sistemas de información en salud: Wawared Perú. *Revista peruana de medicina experimental y salud pública*, 32(2): 373-377. Recuperado de: <http://www.rpmesp.ins.gob.pe/index.php/rpmesp/article/view/1635/1816>

UNESCO (2007). Ciencia, tecnología y género. Informe Internacional. Uruguay. Recuperado el 20 de junio de 2015, de [http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/SC/pdf/sc\\_stg\\_executive\\_summary-es.pdf](http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/SC/pdf/sc_stg_executive_summary-es.pdf)

Unión Internacional de Telecomunicaciones (2014). *La UIT y la igualdad en materia de género*, documento de referencia de la UIT, Conferencia de Plenipotenciarios 2014.

# Jefas de familia en la economía

Ofelia Torres Alonso

## Resumen

En la actualidad, las mujeres participan en el desarrollo económico de México, ejerciendo más y nuevos roles y responsabilidades que les exige el mercado económico, pero sin dejar el trabajo doméstico.

Esta incursión en el mercado laboral las ha transformado en proveedoras de ingresos, y que más hogares tengan jefaturas de familia. Las mujeres se han adaptado a la equidad de género en las oportunidades de trabajo, aun cuando persiste la imposición de costumbres e idiosincrasias culturales que limitan su desarrollo.

Sin embargo, esta mayor participación de las mujeres en el ámbito laboral, no ha significado una repartición equitativa de las labores y tareas domésticas, como se argumenta en este texto.

La Plataforma de Acción de Beijing, después de 20 años de su constitución, sigue vigente para lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres. Frente a este panorama, es importante conocer cuánto han cambiado los roles de las mujeres en pleno siglo XXI, y que sus derechos en México sigan sin respetarse totalmente.

En la siguiente cronología se presenta un breve repaso de cómo se han transformado los roles de las mujeres en México a partir de 1910.

## Transición de los roles de las mujeres en México

**1910.** El rol de las mujeres en tiempos revolucionarios se caracteriza por mantenerlas recluidas en el hogar. Sin embargo, con la Revolución Mexicana, muchas de ellas se unen como ayudantes de los soldados y se lanzan a la lucha. Se les conoce como *soldaderas*, dedicadas a la preparación de alimentos, mantener la ropa limpia y de cuidar a los heridos en combate. En los cuarteles, se les permite vender productos prohibidos, además de participar en el contrabando de armas a cambio de favores sexuales, para obtener información de los soldados sobre movimientos, trincheras y armamento que entregaban a los jefes rebeldes. Cuando las tropas viajaban en tren, las *soldaderas* y sus hijos lo hacen en el techo del tren, y si el viaje era a caballo, iban a pie, pues ese privilegio estaba reservado sólo para los hombres (Ruiz Carbonell, 1996). Con el tiempo, rompen con las tareas tradicionalmente “femeninas”, se convierten en *soldadas*, pero disfrazadas de hombres y usando pseudónimos para liderar tropas. Carmen Amelia Robles Ávila fue una destacada soldada en el uso de las armas y del caballo que lucha al lado de Emiliano Zapata, pero por su condición de género adopta el pseudónimo de “El Coronel Robles” (Barrón, 2004; Meyer, 1992).

**1920.** En los primeros años de esta década, algunas mujeres reciben pensiones como veteranas de la Revolución Mexicana. Las mujeres de clases sociales medias o altas se dedican al trabajo intelectual y a la militancia, participan en periódicos de oposición y forma, organizaciones políticas, que influyen en movimientos feministas posteriores, aunque eso significara padecer encarcelamientos posteriores (Lagarde, 1996).

**1930-1940.** Al comienzo de 1930, las mujeres aún aspiran a una mejor educación. Fue hasta el sexenio de Lázaro Cárdenas del Río

(1934-1940) que a las mujeres se les empieza a tomar en cuenta en distintos ámbitos, como el político, el laboral y el académico (Cabrera Acevedo, 1990). Para 1947, en el periodo presidencial de Miguel Alemán, las mujeres logran el derecho al voto a nivel municipal, y con ello, un poco de igualdad jurídica (Palomo, 2014). Es el 3 de julio de 1955, durante el periodo del presidente Adolfo Ruiz Cortines, cuando las mujeres mexicanas ejercen su derecho al sufragio y a ser electas para cualquier cargo público.

**1950.** Si bien en esta década las mujeres en México avanzan en el reconocimiento de su ciudadanía y en uno de sus logros más importantes: el sufragio femenino a nivel federal en 1953, a la par se da un debate sobre el lugar que ocupan las mujeres en la sociedad, así como movimientos sociales que impulsan su participación en la esfera pública, en el desarrollo económico e industrial del país. Como resultado, se les insta a desempeñarse en ciertas actividades de manera limitada, sin alejarse del cumplimiento de su rol en las labores del hogar y en la atención de los hijos, en especial a tener descendencia y supeditarse a las decisiones de su pareja (García Contreras, 2015; Lagarde, 1996).

**1960.** Las mujeres incursionan con gran fuerza en el mercado de trabajo se incrementa la matrícula femenina en la educación superior, que les da la oportunidad de una independencia económica. Sin embargo, prevalecen paradigmas tradicionales en los roles que desempeñan y que limitan su libertad.

En 1968, prevalecía un descontento general por el autoritarismo ejercido por el gobierno. La oportunidad de acceder a una educación universitaria, les posibilita a las mujeres de una mayor experiencia en la trayectoria académica, y también para alzar la voz en los movimientos estudiantiles, para defender sus intereses, sus convicciones y principalmente, para reclamar un espacio signi-

ficativo en la educación media superior y superior (Cruz Flores, 2015; Lagarde, 1996).

**1970.** En esta época, las demandas de las mujeres se enfocan en la igualdad de género y el derecho a decidir sobre su sexualidad y reproducción. México tenía en ese entonces una de las tasas poblacionales más altas del continente y el desarrollo económico declinaba por el elevado crecimiento poblacional. Tales acontecimientos, sumados a la presión del capital internacional, origina que la Ley General de Población se reorienta de pronatalista a antinatalista (CONAPO, 1995).

En materia laboral, las mujeres demandan lugares dignos para trabajar, libres de acoso u hostigamiento sexual, e igualdad de oportunidades laborales. La mayoría de las mujeres que trabajan fuera de su casa lo hacen a edades muy jóvenes, es decir, antes de unirse o tener hijos (García y Oliveira, 1990).

En 1975 se realiza en México la primera Conferencia Mundial de la Mujer en la que se reconoce la discriminación hacia las mujeres y se formula un plan de acción para fomentar su progreso con base en tres objetivos: igualdad, paz y desarrollo (Lagarde, 1996).

**1980.** En esta década, las mujeres continúan demandando igualdad de género en el acceso a la educación, al trabajo, a la participación política, a la salud, a la vivienda, a la planificación familiar y a la alimentación. Rendón (1993) afirma que esta época se caracterizó por la diversificación de la fuerza de trabajo familiar en los hogares menos privilegiados, lo que incrementó el trabajo femenino asalariado como producto del estancamiento económico y niveles de vida precarios. Con el incumplimiento de los objetivos de la Conferencia del Año Internacional de la Mujer, en 1980 se realiza la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, con el objetivo de reivindicar los derechos humanos de las mujeres (Lagarde, 1996).



**1990.** Para entonces, las mujeres han ganado cierta autonomía, valiéndose de sus recursos, de su trabajo, con el apoyo de redes familiares y sociales, incluso de la reinención de su papel en la sociedad. Algunas logran su autonomía económica, ganan espacios en la sociedad, e incursionan como pequeñas empresarias (Garduño, 1993; Lagarde, 1996).

**Actualidad.** Gracias a los movimientos feministas, se reconocen los derechos ciudadanos de las mujeres, que les permite conquistar espacios antes vedados y que eran exclusivos del hombre. Sin embargo, la igualdad de oportunidades tanto para el hombre como para la mujer significa un reto que aún falta por recorrer.

Uno de los cambios más visibles ocurre en la estructura familiar, con una amplia proporción de hogares con jefaturas femeninas, así como en los “roles sociales” entre mujeres y hombres, los cuales se invierten (Valenzuela y Venegas, 1994).

Los movimientos feministas recuperan el ímpetu, así como su poder y notoriedad en nuestra sociedad. Con su esfuerzo laboral y profesional, las mujeres cada vez ocupan más espacios y realizan actividades que antes sólo eran desempeñadas por los hombres. Y si bien cada día hay más igualdad de oportunidades, todavía continúan siendo relegadas en algunas regiones; donde la lucha reside en vencer la exclusión social, económica y política a través de la igualdad de oportunidades (Ochoa, 2010).

### **Jefatura de hogar femenina**

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) define *jefa o jefe de hogar* a la persona que es reconocida jerárquicamente

por los integrantes del hogar, estando presente o ausente, quien toma decisiones y tiene autoridad (INEGI, 1999).

Para definir el concepto *jefatura de hogar*, el INEGI establece criterios asociados a la responsabilidad económica y a la contribución de los ingresos familiares, a las horas dedicadas al trabajo extradoméstico y doméstico, y a la toma de decisiones importantes en el lugar.

La jefatura de hogar se le atribuía por tradición al varón, es decir, la autoridad y libertad para tomar decisiones sobre la familia y sus integrantes, por el reconocimiento social como principal soporte económico del hogar; sin embargo, con la inserción de las mujeres en el mercado laboral, se convierten en las principales proveedoras (Acosta, 1997).

Acosta (2002) menciona que las mujeres, principalmente en edad reproductiva, son consideradas jefas de familia sólo cuando desarrollan actividades que aportan recursos económicos al hogar. En cambio, las mujeres de mayor edad son reconocidas como jefas de hogar cuando han “sacado adelante a la familia” por diferentes medios, productivos o no, como el control y manejo de las remesas que envían sus hijos inmigrantes.

Para García y Oliveira (2005), asumir la jefatura de un hogar implica para las mujeres, además de la manutención de todas las necesidades de la familia, que tomen las decisiones más importantes, con o sin el apoyo de su pareja. Lázaro (2005) considera que la jefatura femenina, se caracteriza en que las mujeres son las principales proveedoras y al mismo tiempo las que cuidan de sus integrantes.

Gómez y Parker (citados por Zapata y López, 2005) opinan que para caracterizar la jefatura femenina es necesario tomar en cuenta el ingreso y quién aporta más a la familia, controla los

recursos, toma decisiones, así como el grado de estudios y horas de trabajo.

Las jefas de familia en México obtienen sus recursos de su salario en empleos flexibles y del sector informal, así como de transferencias, asistencia de terceros y pequeños negocios. Aunada a su jornada laboral, 94% de ellas realizan trabajo doméstico y de reproducción (INEGI, 2005).

Las mujeres hoy forman parte de la organización social gracias a su incursión en espacios públicos que antes les estaban vedados.

Lázaro (2005) clasifica la jefatura de hogar femenina según sus causas:

1. Viudez.
2. Separación o divorcio.
3. Abandono.
4. Madres solteras.
5. Por decisión propia.

Para este análisis, se define como jefatura de hogar femenina aquella que es ejercida por una mujer, al hacerse cargo de sus hijas e hijos sin el apoyo de su contraparte masculina, y asume la responsabilidad económica y moral de su núcleo familiar.

Según el INEGI (2005), de 1990 a 2005, el número de hogares aumentó de 16.2 a 24.8 millones, y de cada 100 hogares, 77 son dirigidos por un hombre y 23 por una mujer. No obstante, la cantidad de hogares con jefatura femenina se duplicó en este periodo, de 2.8 millones en 1990 aumentó a 5.7 millones en el 2005, que representa 23.1% del total de los hogares.

## El trabajo de las jefas de familia

Las mujeres jefas de familia desempeñan un triple rol: reproductivo, productivo y comunitario, tienen alto grado de dependencia y acceso limitado al empleo y servicios básicos (Moser, 1991).

Es decir, la jefatura femenina conlleva dobles y triples jornadas laborales debido a su doble carácter, como jefas domésticas y trabajadoras que proveen el total o una parte significativa de ingresos a su hogar. Por ello, una familia cuyo sostén primordial depende de una mujer, padece más dificultades materiales y humanas que una familia nuclear típica, es decir, en la que el padre cumple con el papel principal como proveedor de la familia y la madre lo complementa y su aporte es igual al padre o incluso mucho mayor (González de la Rocha, 1997; Moser, 1991).

En la familia conyugal tradicional, el salario lo aporta quien trabaja en el espacio productivo, y el trabajo doméstico, las mujeres; en la jefatura femenina, la participación de las mujeres en la fuerza laboral está limitada porque cumple ambos roles. Elú de Leñero (citada por Lagarde, 1990) afirma que la situación de las mujeres empeora al salir del ámbito doméstico, porque se le responsabiliza de los problemas o situaciones negativas que ocurren en el hogar cuando se va, de tal manera que eso le genera sentimientos de culpa por desligarse de su papel reproductivo.

En muchos casos, el trabajo productivo remunerado de las mujeres se consideró necesario para mitigar las carencias económicas de la familia. Sin embargo, Lagarde (1990) opina que algunas mujeres se han incorporado al ámbito público para tener una mejor autovaloración, además de ganar también independencia y autonomía al percibir sus propios ingresos, inclusive si forman parte de una familia. Gracias a su trabajo productivo y a sus logros profesiona-

les, las mujeres obtienen los medios y valores económicos y simbólicos que les proporcionan independencia.

Lagarde sostiene que las mujeres que obtienen un salario, bienes materiales y un mejor nivel jerárquico, logran reconocimiento económico y profesional. La valoración del trabajo productivo permite a las mujeres decidir sobre ellas mismas (Lagarde, 1990). Citando a Giampino (2005), además de la valoración externa está la valoración interna, es decir, el hecho de salir de casa implica mantener una buena imagen profesional, es decir, esmerarse en su cuidado personal, lo cual ayuda —aunque no en todos los casos—, a desarrollar un mejor autoconcepto.

No obstante, es recurrente que el trabajo reproductivo de las mujeres se valore a destiempo, cuando ya se ha retribuido a otros, como señala Lagarde: “sacó a sus hijos adelante, es una mujer trabajadora” (Lagarde, 1990).

Las mujeres multiplican sus responsabilidades y necesidades al convertirse en jefas de familia, constituyen un grupo social y económico vulnerable que ha aumentado durante las últimas décadas, tanto en países industrializados como en los de menor desarrollo. Así lo indican las estadísticas. Del 2000 al 2005 se registró un aumento de 1.2 millones de hogares con jefatura femenina en el país (INEGI, 2005), con una marcada tendencia a la alza. En 2002, la misma fuente reporta que 20% de los hogares mexicanos tenían jefatura femenina, con significativas diferencias entre las características de los hogares rurales de los urbanos. La transición demográfica ha influido en ambos sectores en diferentes proporciones; mientras que la viudez es el estado civil más común en las jefas de hogar en el medio rural, con 54.5%, la separación es el estado civil más común de las mujeres jefas de hogar en el medio urbano, con 36.8% del total (INEGI, 2005).

Y si bien han aumentado considerablemente las fuentes de trabajo femeninas, las mujeres enfrentan aún discriminación para desempeñarse en oficios tradicionalmente ocupados por hombres y, en la mayoría de los casos, perciben ingresos menores que los de ellos.

González de la Rocha (1997), basándose en los estudios de Cortés y Rubalcaba, menciona que las mujeres enfrentan mercados laborales altamente discriminatorios y que sus ingresos son menores, incluso cuando se trata del mismo tipo de ocupaciones. Asimismo, refiere que las familias nucleares con ambos cónyuges perceptores de ingresos remunerados son los que tienen mejor condición económica.

González de la Rocha (1997) señala que las mujeres jefas de hogar son más vulnerables por la estigmatización social y sexual que su estatus representa en su comunidad. Su vulnerabilidad, según esta autora, está dada por su grado de autonomía para generar ingresos y en cómo establece sus redes sociales, el funcionamiento y las condiciones de dependencia que implican, así como la distribución de las cargas hogareñas y económicas que recaen en los integrantes más jóvenes de las familias después de la jefa de hogar.

En muchos casos, que las mujeres se incorporen al mercado laboral supone grandes esfuerzos físicos y emocionales para ellas; la responsabilidad del trabajo doméstico y el cuidado de hijos e hijas las obliga a buscar empleos compatibles con esas responsabilidades, además de enfrentar mayor discriminación en el mercado laboral.

Cuando las mujeres tienen menor grado de escolaridad, se ven obligadas a emplearse en trabajos con horarios flexibles y de manera irregular, por la necesidad de combinar el trabajo productivo

y reproductivo, lo que en ocasiones les provoca sentimientos de culpa. Se juzga a las mujeres que trabajan en el ámbito público por faltar o pedir permisos para cumplir con su rol reproductivo, por poner en segundo término su papel productivo.

Marcela Lagarde hace énfasis en estos conflictos internos que se crean en las mujeres que cumplen a la par los roles reproductivos y productivos, así como los problemas emocionales, de los cuales destaca el sentimiento de ser incapaces de desempeñar un rol adecuado, sentirse inconforme en su rol materno y el sentimiento de culpa, además de la probabilidad de que en alguno de ambos roles tenga fallas y se les impute directamente y de manera individual a las mujeres, mas no a la falta de directrices adecuadas para que se puedan revisar satisfactoriamente con detenimiento cada uno de ellos.

Giampino (2005) señala que las consecuencias de los sentimientos de culpa se manifiestan de manera enmascarada, en forma de “renuncias, fracasos, sentimientos de rutina, fatiga, insatisfacción, perfeccionismo, migraña y dolor de espalda, aumento de peso, actos fallidos, gastos no considerados [...] la culpabilidad se inmiscuye en la cotidianidad de las mujeres coartándolas, sin que lo sepan, las alas [...], drena la angustia, la inquietud y la depresión” (Giampino, 2005). Afirma que los sentimientos de estas mujeres están fundados en la creencia de que por no quedarse en casa sus hijas o hijos serán afectados. Sin embargo, explica que si las mujeres se dan cuenta de sus señales ante el sentimiento de culpabilidad, podrán identificar y desmentir la creencia de que su separación temporal del rol reproductivo tiene consecuencias negativas.

Muchas mujeres que cumplen con su rol reproductivo, como las jefas de familia, coinciden con la descripción de Estela Leñero (Leñero citada por Lagarde, 1990) en la que la capacidad eco-

nómica y su poder de decisión no le pertenecen, sino que están al servicio de la causa doméstica, del bienestar y satisfacción de necesidades de los integrantes de estos grupos.

## Conclusión

El papel de la mujer en México ha presentado grandes cambios que le han permitido ser consciente de sus derechos en la vida social, política, económica y cultural del país. La imagen de mujeres dependientes o sumisas ha quedado en el pasado, hoy en día son productivas y generan ingresos para el sostén de su hogar, y su presencia en los ámbitos laborales y políticos es cada vez mayor.

Gracias a mujeres que decidieron actuar y alzar la voz para ejercer su voto, luchar hasta alcanzarlo y salir de su rol convencional, nos han legado un rol más activo como madres, cónyuges y profesionistas, e incluso para desempeñar puestos que sólo eran ocupados por hombres.

Este cambio en el rol de las mujeres mexicanas a lo largo de la historia, nos permite entender cómo sin importar su procedencia rural o urbana, dejaron atrás los deberes familiares, como la cría de los hijos, el cuidado del hogar y la subordinación al hombre, para incursionar en el campo laboral.

Reconocer a esas mujeres que participaron activamente en diversos movimientos, para reiterar el potencial femenino y su plena participación en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad, en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder, son fundamentales para el logro de la igualdad, el desarrollo, la paz y la seguridad.



La inclusión de las mujeres mexicanas en espacios que antes sólo se reservaban a los hombres, como el acceso a la universidad y ocupar puestos públicos en la administración pública, son sólo algunos cambios que se anidaron desde la Independencia, además de lo logrado en su valiosa participación en la Revolución, en movimientos feministas y estudiantiles, en los que se proyectaron sus convicciones políticas, sociales y académicas. En la época actual, las mujeres solteras o casadas son económicamente activas, y representan más del 30% de la PEA, de lo cual se ha beneficiado más el sector empresarial por el compromiso y responsabilidad que asumen las mujeres en su trabajo.

Gracias a estos espacios ganados paulatinamente, podemos encontrar legislaciones, regulaciones, reglamentos, códigos, etc., que promueven la equidad de género y condiciones jurídicas y sociales que favorecen el desarrollo de las mujeres fuera del hogar.

Resulta imperante dar seguimiento e impulso a políticas públicas de apoyo y protección a las mujeres, encaminadas a la salud femenina y mayores espacios a la administración pública, tal como se ha venido trabajando en la Plataforma de Acción de Beijing.

## Referencias consultadas

- Acosta, Félix (1997). “Los estudios sobre la jefatura de hogar y pobreza en México y América Latina”. En Javier Alatorre (comp.). *Las mujeres en la pobreza*. GIMTRAP-Colegio de México: México.
- Acosta, Félix (2002). “Jefatura de hogar femenina y bienestar familiar en Monterrey. Una aproximación cualitativa”. En *El Colegio de la Frontera Norte*, vol. 13, diciembre. núm. especial.
- Barrón, Luis (2004). *Historias de la revolución mexicana*. Fondo de Cultura Económica: México.
- Benería, Lourdes (1983). “Desigualdades de clase y de género y el rol de la mujer en el desarrollo económico: implicaciones teóricas y prácticas”. *Mientras Tanto*, núm. 15: 91-113.

- Cruz Flores, Karina Ivone (2011). *La participación de la mujer universitaria en el movimiento estudiantil de 1968 en México*. Ponencia en el XI Congreso Nacional de Investigación Educativa. Consultado el 14 de octubre de 2015. Recuperado de [http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v11/docs/area\\_09/0925.pdf](http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v11/docs/area_09/0925.pdf)
- Consejo Nacional de Población (1995). *Programa Nacional de Población: 1995-2000*. CONAPO: México.
- Cuevas Hernández, Ana Josefina (2009). “Jefas de familia sin pareja: estigma social y autopercepción”, en *Estudios sociológicos*, vol. XXVIII, núm. 84: 753-789.
- Delpino, Nena (1991). “Jefas de familia. Otro rostro del deterioro”. En *Revista Nueva Sociedad*, núm. 114: 50-56.
- García, Brígida y Orlandina de Oliveira (1990). “Expansión del trabajo femenino y transformación social en México”, en Centro de Estudios Sociológicos, *México en el umbral del milenio*. El Colegio de México: México.
- \_\_\_\_\_ (2005). “Mujeres jefas de hogar y su dinámica familiar”, en *Papeles de la población*, vol. 11, núm. 43: 29-51.
- García Contreras, Mónica (2009). “Experiencias de formación y cambio: las mujeres en la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional 1950-1970” recuperado de: [http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v10/pdf/area\\_tematica\\_09/ponencias/1215-F.pdf](http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v10/pdf/area_tematica_09/ponencias/1215-F.pdf)
- Garduño Cervantes, Juana H. (1993). “La condición jurídica laboral de la mujer en México”, en Patricia Galeana (comp.), *La condición de la mujer mexicana*, vol. II, UNAM: México.
- Giampino, Sylviane (2005). ¿Son culpables las madres que trabajan?, en *Debate feminista*, año 16, vol. 31, abril.
- González de la Rocha, Mercedes (1997). *Divergencias del modelo tradicional: hogares de jefatura femenina en América Latina*. CIESAS Occidente.
- INEGI (1999). *Conteo de Población y vivienda*, tabulados básicos.
- INEGI (2005). *II Conteo de Población y vivienda*, tabulados básicos.
- Lagarde, Marcela (1990). *Antropología de los cautiverios. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. UNAM: México: 141.
- \_\_\_\_\_ (1996). *Género y feminismo: desarrollo humano y democracia*. Horas y horas.
- Lázaro, Rosa Castellanos (2005). *Jefatura de hogar femenina, modelos de género tradicionales y emergentes en dos municipios de Guanajuato*. Tesis de Maestría, COLPOS, Montecillo, Desarrollo rural, área de género.

- Martín, Palomo, M. T. (2014). *Los cuidados en las familias: un estudio a través de tres generaciones de mujeres en Andalucía*. Tesis Doctoral. Universidad Carlos III, Madrid.
- Meyer, Jean (1992). *La Revolución Mexicana*. México: Tusquets.
- Moser, Caroline (1991). *La planificación de género en el Tercer Mundo: enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género*. En Guzmán, Portocarrero, et al. (comp.). *Una nueva lectura: el género en el desarrollo*. Flora Tristán Ediciones: Perú.
- Ochoa, A. N. (2010). “¿Mujeres proveedoras y jefas de familia?... Nuevas realidades rurales en localidades de la región zamorana”, en *La Ventana. Revista de Estudios de Género*, vol. 4, núm. 31: 139-171.
- Ramírez, Valeria (1995). *Cambios en la familia y los roles de la mujer*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Santiago de Chile.
- Rendón, Teresa (1990). “El trabajo femenino remunerado en México durante el siglo XX. Cambios, tendencias y perspectivas”, en Ramírez Bautista, E. e Hilda Dávila Ibañez (comp.). *Trabajo femenino y crisis en México. Tendencias y transformaciones actuales*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Ruiz Carbonell, Ricardo (1996). *La evolución histórica de la igualdad entre mujeres y hombres en México*. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. México: UNAM. Recuperado de: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2758/5.pdf>
- Valenzuela, M. Elena y Sylvia Venegas (1994). *De mujer sola a jefa de hogar. Género, pobreza y políticas públicas*. SERNAM: Santiago de Chile.
- Zapata, Martelo Emma y Josefina López Zavala (2005). Las jefas de familia que solicitan recursos al PROMUSAG. En *La integración económica de las mujeres rurales: un enfoque de género*. SRA: México: 103.



# Las OSC y sus aportaciones a la institucionalización de la perspectiva de género

María Doris Ybone Candila Echeverría<sup>29</sup>

## Resumen

La institucionalización de la perspectiva de género ha facilitado el avance de la igualdad de género y la consolidación de las instituciones públicas que trabajan en favor del mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres.

Para los países que ratificaron la Plataforma de Acción y la Declaración de Beijing, la institucionalización de la perspectiva de género constituye el eje sobre el que se sostienen la mayor parte de los resultados a 20 años de su aplicación.

En este artículo, desde mi experiencia legislativa y como funcionaria, reflexiono sobre los alcances y retos que implicaría una institucionalización de la perspectiva de género en la inclusión de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) de manera más amplia y articulada en el actuar del sector público, en su aplicación, permitiría que la igualdad entre mujeres y hombres avance de manera más rápida y sostenida.

La institucionalización de la perspectiva de género, entendida como la inclusión del género en las políticas y acciones del Estado

---

<sup>29</sup> Académica de la Universidad Autónoma de Yucatán y maestra en Desarrollo Organizacional. Ha ocupado cargos públicos como diputada local y presidenta de la Comisión de Equidad de Género; fundadora el Instituto de la Mujer en Mérida. Integrante de organizaciones de mujeres desde hace 15 años y activista a favor de la participación política de las mujeres y su institucionalización.

con presupuestos y programas que dan certeza jurídica, legitimidad y se traducen en mayor confianza social, afronta diversos obstáculos relacionados con su marco de operación, que inciden en el impacto de sus resultados.

En este contexto, la inclusión de la sociedad civil organizada ayudaría a que estos esfuerzos se intensificaran, con miras a lograr que las mujeres y niñas gocen de los derechos humanos establecidos en los instrumentos jurídicos que el Estado mexicano ha firmado, además de eliminar la discriminación por género (INMUJERES, 2005).

Hoy día, gracias al trabajo que realizan las OSC en numerosas comunidades, el Gobierno Federal conoce los mecanismos de mayor incidencia en las instituciones y cultura organizacional, lo que permite priorizar estrategias en temas clave como la salud y la educación y adecuarlas a las necesidades, facilitando su participación en diferentes rubros y mejorar la posición y condición de más mujeres y niñas.

Son muchas las OSC que se han constituido en el país legalmente, e inclusive de manera informal (Instituto Federal Electoral, s/f), en el intento de que las mujeres sean escuchadas para exigir justicia, igualdad de oportunidades y una vida sin violencia, desde el empoderamiento que les garantice el goce y ejercicio de todos sus derechos.

Un ejemplo que ilustra esta situación es el de las OSC que han acompañado a las mujeres en proyectos productivos relacionados con el cuidado de medio ambiente y en el acceso a los recursos naturales, con los cuales han logrado importantes resultados al adaptarse con más facilidad a las necesidades y horarios de proyectos como éstos.

Si bien el trabajo realizado desde el gobierno puede alcanzar los mismos resultados que las OSC, las reglamentaciones internas del mismo pueden restringir o incidir en menor medida, como por ejemplo el horarios y la burocracia, que impiden su participación e involucramiento más profundo, y las beneficiarias de los proyectos llegan a interpretar esta limitación como una falta de interés. Es aquí donde las reglas de operación de los proyectos e incluso el clima institucional de la burocracia dirigidos a mujeres deban ser adecuados a las necesidades comunitarias, pero sobre todo a las necesidades de género de las mujeres y que se garantice el acompañamiento institucional y cercano que ellas demanden.

Los avances en la institucionalización de la perspectiva de género se deben a la ratificación de tratados y convenciones internacionales con los que el Estado mexicano se ha obligado a aplicar políticas de igualdad y a favor de los derechos humanos de las mujeres y niñas, con atribuciones propias e institucionalizadas.

Con la promulgación de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se crearon diversos programas gubernamentales como el caso del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva que apoya a los refugios de mujeres y niñas en situación de violencia extrema y el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género del Instituto Nacional de las Mujeres, que apoya a estados y municipios de la República y que han favorecido el panorama de la perspectiva de género en México, a 20 años de la Plataforma de Acción de Beijing y su Declaración. Un hecho que así lo demuestra es la aplicación de la transversalidad de la perspectiva de género en la administración pública federal 2013-2018 y en la política nacional, estatal y municipal.

La institucionalización de la perspectiva de género ha sido efectiva porque ha permitido la rendición de cuentas al transparentar el

uso de los recursos públicos, visibilizar los logros y documentar las acciones realizadas. Asimismo, ha permitido la creación de una estructura institucional (El Instituto Nacional de las Mujeres) de incidencia nacional sobre las políticas de igualdad que involucra a los tres órdenes de gobierno (Federal, Estatal y Municipal).

Sin duda puede afirmarse que México cuenta con un marco jurídico a favor del adelanto de las mujeres y de la igualdad entre mujeres y hombres que está plasmado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y gracias al cual cuenta con atribuciones para institucionalizar la perspectiva de género, lograr los objetivos de la Plataforma de Acción de Beijing y mejorar la situación de todas las mujeres, particularmente de las más desfavorecidas, como las niñas, mujeres con alguna discapacidad y las mujeres indígenas, entre otros.

### **La sociedad civil organizada y su aportación en la institucionalización de la perspectiva de género**

Uno de los obstáculos para la institucionalización de la perspectiva de género en las comunidades es la falta de planeación, además de que carecen de suficientes medios de comunicación, de estructuras políticas y de voluntad. No obstante, durante los últimos años, diversas dependencias y actores/as políticos y de la sociedad se han sumado para crear y fortalecer estructuras a favor de los derechos humanos de las mujeres, por ejemplo, con la Cruzada Nacional contra el Hambre .

Las OSC, reitero, han contribuido a visibilizar lo invisible, pero también a oponerse a políticas públicas, leyes, estructuras de gobierno que han intentado limitar los derechos de las mujeres y las han discriminado a través del tiempo. Esta oposición incluso se ha



extendido al poner en marcha un sistema de presión hacia los tres órdenes de gobierno.

Son muchas las OSC que al día de hoy se han unido a las filas del feminismo y de la igualdad de género, con una participación de hombres significativa que reafirma que el camino hacia la igualdad es por ambas partes (Álvarez, 2006: 130). Son OSC compuestas por mujeres de distintos ámbitos sociales, que al constituirse “legalmente” pueden tener acceso a oportunidades de financiamiento tanto del gobierno federal (Instituto de Desarrollo Social, 2010) como de organismos internacionales. En algunos casos, han colaborado con el Estado en calidad de asesoras, y algunas otras trabajan de manera independiente.

En cualquier caso, las instituciones han de escuchar a las principales actoras de la sociedad para construir ciudadanía con enfoque de derechos humanos, pues una institución que actúa apartada de la sociedad no puede construir políticas democráticas. Hoy día son notorios los resultados y avances que se han logrado gracias al trabajo en conjunto con la sociedad civil participativa.

Los logros de la sociedad civil organizada han surgido de acciones emprendidas en el marco de la igualdad, desarrollo y paz, principios que han hecho posible que en gobiernos como el de México, hayan contribuido a que la voluntad política se traduzca en la creación de instancias de las mujeres a nivel nacional, estatal y municipal, y expresamente, la creación del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y todas las leyes que se han promulgado a favor de los derechos humanos de las mujeres en todo el país y en las entidades federativas.

El activismo de la sociedad civil no sólo mueve a las mujeres, mueve a México, e influye en las decisiones gubernamentales,

como se constata con la creación del INMUJERES, y con cuyo trabajo se ha podido detectar y coadyuvar al fortalecimiento de las acciones gubernamentales a favor de la igualdad entre mujeres y hombres. En algunos casos, las OSC han logrado una mayor incidencia que el gobierno, sobre todo en comunidades rurales, e incluso han contribuido a identificar las necesidades de grupos específicos de mujeres, e influir para que se prioricen programas dirigidos a mujeres indígenas.

A ello se debe en buena parte que las políticas de institucionalización de la perspectiva de género en esta administración federal se impulsen con un enfoque intercultural, con programas que toman en cuenta las múltiples diferencias y particularidades de las mujeres beneficiarias. Hoy día este enfoque está institucionalizado en las reglas de operación de los programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), por mencionar un ejemplo.

No obstante tales avances, en México muchas comunidades viven aún en situación de vulnerabilidad por conflictos armados originados por el narcotráfico, la delincuencia organizada y grupos armados que transgreden la democracia construida por muchos años. De ahí la importancia de que la sociedad civil organizada tenga más voz y más participación, porque en los estados donde participa, los programas son más exitosos y tienen una estructura social cimentada en el respeto a los derechos de las personas. Son estos factores los que, en su conjunto, fortalecen la institucionalización de la perspectiva de género y permiten el mantenimiento del estado de Derecho y la seguridad de las mujeres y niñas.

El INMUJERES ha emprendido programas de apoyo a la sociedad civil para que su trabajo incida y se extienda a más mujeres y en las comunidades apartadas de las principales cabeceras municipales. La sociedad civil organizada que ha sido beneficiada con

estos recursos federales ha producido importantes resultados, entre los cuales destaca la construcción de políticas que incluyen su visión y su fortalecimiento, además de influir para que más hombres participen y se conviertan en aliados de la igualdad. En la actualidad, muchos de ellos han contribuido hacia el logro de una sociedad más incluyente e igualitaria.

A través de sus proyectos, las OSC tienen la oportunidad de trabajar o brindar servicios para las mujeres, de conocerlas de manera diferente e incluso más cercana, quizá porque en su mayoría las OSC se conforman de mujeres y sienten la confianza de acercarse, participar o satisfacer alguna necesidad. Ello quizás se deba también a la larga experiencia y antigüedad de las OSC en la atención de problemáticas relacionadas con la independencia económica de las mujeres.

A la fecha no existe un diagnóstico en México que establezca el grado de incidencia de las OSC en la institucionalización de la perspectiva de género y en las comunidades, sobre todo en las de extrema pobreza. Sin embargo, puede afirmarse que el acompañamiento de las OSC en proyectos productivos ha logrado que muchas mujeres salgan adelante y se interesen en participar en otros proyectos que les permita desarrollarse a largo plazo.

Si las OSC participaran en la institucionalización de la perspectiva de género, el gobierno podría aprovechar su experiencia y conocer cómo integran y llevan a cabo un proyecto para reducir los índices de pobreza. De hecho, se reconoce que las OSC son pioneras en la identificación de los programas prioritarios dirigidos a mujeres en comunidades rurales y en el acompañamiento permanente.

A este respecto, es importante recordar que una de las funciones del INMUJERES es la de canalizar apoyos para proyectos de insti-

tucionalización de la perspectiva de género que contemplan líneas específicas para otorgar subsidios, cuyo fundamento legal se basa en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y otros instrumentos jurídicos.

El diálogo entre la sociedad civil y el gobierno es fundamental para el avance de los derechos de todas las mujeres, siempre y cuando se haga con base en la Declaración de Beijing. Uno de los temas de mayor recurrencia en esa discusión es precisamente el compromiso del Gobierno Federal en el combate a la corrupción, con servidores públicos que actúen dentro de la legalidad y que los recursos destinados para las mujeres en las políticas de institucionalización se apliquen correctamente, es decir, lleguen a las mujeres.

Ante esta problemática, muchas OSC conformadas por mujeres feministas y activistas han hecho propuestas importantes de mejoras y cambios normativos para que se respete la voz de las mujeres. Y es que el papel de las OSC en las políticas de institucionalización consiste también en participar y proponer mejores políticas en los gobiernos estatales.

A este respecto, es importante destacar cómo en algunas legislaciones estatales se han incorporado las figuras de consejos, por acuerdo o decreto de ley, que sin ser sociedades civiles propiamente, se han convertido en órganos de consulta con participación de las mujeres.

El trabajo de las OSC ha dado grandes aportes al país mediante sus gestiones y desarrollo de sus objetivos, incluso han influido en la toma de decisiones gubernamentales, por lo que su actuar incide en la creación de prácticas positivas que generan los cambios y adecuaciones en las políticas públicas y con ellas, al día de hoy,

vamos por buen camino para lograr más aciertos para la igualdad entre mujeres y hombres.

## Referencias consultadas

- Álvarez Medrano, Carmen (2006). *Cosmovisión maya y feminismo. ¿Caminos que se unen?* Mérida, Venezuela: Universidad de los Andes.
- Instituto Aguascalentense de las Mujeres (2009). *Manual de institucionalización de la perspectiva de género en la administración pública estatal*. Aguascalientes: Instituto Aguascalentense de las Mujeres.
- Instituto de Desarrollo Social (2010). *Registro de OSC*. Recuperado de: <http://indesol.gob.mx/osc/registro-osc/>.
- Instituto Nacional de las Mujeres (2005). *Programa de institucionalización de la perspectiva de género en la Administración Pública Federal*. México: Instituto Nacional de las Mujeres.
- Instituto Nacional de las Mujeres (2001). *Ley del Instituto Nacional de las Mujeres*. México: Instituto Nacional de las Mujeres.
- Instituto Nacional Electoral (2010). *Directorio nacional de organizaciones, educación cívica y participación ciudadana con mujeres*. Consultado en mayo de 2015. Recuperado de: <http://www.ine.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-ProcesosElectorales/2009/DECEYEC-promocion-delVoto2009/docs/DirectorioOSC.pdf>
- H. Congreso del Estado de Yucatán, LVIII Legislatura. Foro de Consulta para la creación de la ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, Yucatán, 2008

---

**Beijing +20 Las voces de la ciudadanía** se imprimió en el mes de octubre de 2016 en los talleres de Impresora y Encuadernadora PROGRESO, San Lorenzo 244, Col. Paraje San Juan, Del. Iztapalapa, Ciudad de México, C.P. 09830.

El tiraje consta de 500 ejemplares



Publicación impresa en papeles fabricados con fibras de postconsumo y sin recubrimientos para favorecer su reintegración al medio ambiente y para facilitar la elaboración de nueva pulpa mediante procesos menos contaminantes.

---